

PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1971

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Objetivos Gubernamentales

Los problemas a que debemos enfrentarnos, cada día, son graves y numerosos. Debemos fortalecer la democracia política, reformar los sistemas educativos, impulsar la ciencia y la tecnología, mejorar la distribución del ingreso, humanizar la vida en los centros urbanos y en las regiones más apartadas, integrar los territorios marginados, modernizar las actividades agropecuarias, aprovechar óptimamente los recursos naturales, continuar mexicanizando la economía, descentralizar la industria y hacerla más eficaz, aumentar la productividad general, hacer más ágil la Administración Pública, incrementar el ahorro nacional y la inversión productiva, impulsar el comercio exterior, afirmar los valores de nuestra cultura y defender, siempre, los intereses de la nación.

Pluralismo Ideológico

Respetamos todas las creencias y las ideologías. Nadie es perseguido por el ejercicio de sus derechos políticos y el disfrute de sus libertades. No pretendemos uniformar el pensamiento sino, por el contrario, aspiramos a que la crítica reflexiva y de buena fe, contribuya al progreso social.

Unidad Nacional

Los mexicanos hemos decidido perseverar en la democracia. Queremos que la vida ciudadana y el esfuerzo de las generaciones se desenvuelvan sin temores. Necesitamos desterrar el rencor y reunir nuestras aspiraciones para hacer frente al futuro con todo el acopio moral de la nación.

Luchamos porque nuestra vida social sea más equilibrada y activa. Conocemos los obstáculos y las fuerzas que se oponen a nuestros propósitos. Sabemos a quiénes benefician nuestras eventuales discordias. No estamos dispuestos a permitir que intereses ajenos, fracciones irresponsables o ambiciones egoístas de poder comprometan los objetivos que el pueblo comparte y está decidido a conseguir.

Democracia

La ampliación del número de electores, el fortalecimiento de los partidos políticos, el principio de la no reelección y la sucesión pacífica de los hombres en los cargos públicos han sido y seguirán siendo garantía de estabilidad política y de libertad.

Régimen Federal

El Gobierno de la República ha mantenido su invariable respeto hacia la soberanía de los Estados. El federalismo mexicano es principio y fuerza de la integración nacional. Consideramos fundamental el fortalecimiento, en lo material y en lo espiritual, de nuestras Entidades Federativas.

Libertad de Creación

La libertad de la inteligencia no se circunscribe a recinto alguno. Está garantizada y se promueve, espontáneamente, en todos los ámbitos de la vida nacional. En México no hay arte oficial. La creación intelectual no es objeto de consignas estatales ni de compulsión económica. A nadie se persigue, ni siquiera se molesta, por el libre o público ejercicio del pensamiento filosófico, científico, político o económico.

Coordinación de Esfuerzos

Promovemos la participación de todos los mexicanos en la obra común. Procuramos resolver las contradicciones derivadas de las estructuras económicas en favor de una marcha más acelerada y de un mejor reparto de la riqueza. Tratamos de armonizar los intereses particulares con el interés superior del país.

Renovación

Nuestro empeño primordial ha sido encontrar las fórmulas que permitan al país renovar, en lo político y en lo económico, los fundamentos de su democracia. Garantizar y promover el ejercicio de todas las libertades, como método para afirmar la concordia y abrir cauces más ágiles y justos a la vida colectiva.

Visión Realista

Pensamos que la democracia es un conjunto de formas de conducta que se originan en la libertad de la conciencia pública. No es señal de civismo ni de lealtad política ocultar las fallas y disimular las carencias insatisfechas. Preferimos una visión descarnada del país, a la falsificación de la propaganda.

Desarrollo Armónico

Las dependencias del Ejecutivo han recibido instrucciones de que las obras que emprendan impulsen el desarrollo armónico de las diversas entidades federativas, y traten de evitar que los beneficios del progreso continúen concentrándose en las zonas más evolucionadas.

Descentralización

Conocemos los peligros que entraña el crecimiento incontrolado de la capital. Se trata de un fenómeno natural que no puede frenarse de modo compulsivo. El único medio efectivo para lograrlo es vigorizar la economía en el interior del país, crear nuevos polos de desarrollo regional, descentralizar la industria, las actividades administrativas y los centros educativos, para que el desenvolvimiento pujante de la provincia compense el espejismo de la gran ciudad.

Bienestar Social

Los niveles de vida del pueblo, su salud, su alimentación, su disposición para el trabajo; en una palabra: su bienestar, deben ser, en forma creciente, objeto principal de nuestros esfuerzos. La lucha contra las enfermedades es sólo parte de un fenómeno social más amplio: la promoción de ese bienestar. La acción médica y sanitaria resultaría un gasto inútil, si no se dirigiera a las causas de las enfermedades y no adoptara una orientación integral de carácter educativo, preventivo y sanitario.

Desigualdad

A pesar del esfuerzo realizado, estamos lejos de alcanzar las metas que nos propusimos. La evolución de nuestra cultura, como la de nuestra sociedad, se caracteriza por su extrema desigualdad.

Sociedad Industrial

Nuestro movimiento social, al abolir el latifundismo, nacionalizar los recursos naturales y dar jerarquía constitucional a las demandas obreras, nos preparó para ser una sociedad industrial.

Durante varias décadas han impulsado a la industria los estímulos del crédito, la protección fiscal y arancelaria, el abastecimiento de energéticos, el desarrollo educativo, la ampliación de las comunicaciones y, lo que es decisivo, un clima prolongado de estabilidad política.

No obstante, el empleo no crece con la rapidez necesaria, ni absorbemos suficientemente nuestra disponibilidad de recursos naturales. La industria se halla además, concentrada en unos cuantos núcleos y es todavía reducida nuestra capacidad de exportación.

Comparecencias al Recinto Legislativo

Hemos pedido a los señores Secretarios de Estado que según lo establecido en el artículo 93 de la Constitución, den cuenta a este Honorable Cuerpo Legislativo, con todo detalle, de los asuntos confiados a sus respectivos ramos y a fin de que quede debidamente enterado de la marcha de la totalidad de las dependencias del Ejecutivo Federal, los señores Jefes de los Departamentos Administrativos enviarán por conducto de la Secretaría de Gobernación, los datos relativos a sus tareas. Hemos indicado, también, a la Secretaría del Patrimonio Nacional que en su correspondiente informe incluya una relación de las actividades de los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Plan Huicot

Se elaboró el Plan Huicot, que beneficia a cerca de 70 mil personas de los grupos huicholes, coras, tepehuanos y mexicaneros, que habitan en parte de los Estados de Nayarit, Jalisco, Zacatecas y Durango.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reforma Administrativa

Si la continuidad del progreso depende, en buena parte, de la eficacia del factor trabajo, así como de la conciencia social, que debe ser creciente entre los empresarios, necesitamos también mayor productividad en las labores públicas.

Para cumplir su mandato el Poder Ejecutivo Federal cuenta hoy con un amplio instrumental jurídico, institucional, técnico y humano. No siempre puede, sin embargo, emplearlo con la agilidad necesaria.

Desde los primeros días de nuestra gestión nos empeñamos por mejorar el funcionamiento del aparato administrativo y hemos modificado, deliberadamente, procedimientos que se creían inmutables a fin de alentar, en todos los niveles del Gobierno, una actitud decidida hacia la innovación. Hemos instaurado, como norma, el trabajo en equipo y la relación directa de los funcionarios entre sí y de éstos con las agrupaciones y los ciudadanos para atender con celeridad sus peticiones y permanecer en contacto con la realidad.

Unidades de Programación

Hemos dispuesto que cada una de las dependencias del Ejecutivo establezca unidades de programación encargadas de señalar objetivos precisos de trabajo y formular los planes concretos que permitan alcanzarlos. Su adecuada coordinación permitirá el establecimiento de un sistema de información económica y social que facilitará la toma de decisiones por parte de cada titular y del Gobierno en su conjunto, y proporcionará datos confiables a todos los sectores sociales.

Con el propósito de fijar políticas a largo plazo se han integrado grupos de programación para estudiar los problemas referentes al desarrollo agropecuario, energéticos, transportes, infraestructura turística y obras que promuevan el progreso de las poblaciones que cuentan entre 500 y 2,500 habitantes.

Comisiones Internas de Administración

Para dar unidad y coherencia a estos esfuerzos acordamos crear, en cada dependencia, Comisiones Internas de Administración, apoyadas por unidades de organización y métodos a fin de que, mediante la participación de los responsables de los principales servicios, se estudien y propongan las reformas que sea necesario hacer en los organismos públicos y se establezcan sistemas comunes que propicien su mayor eficiencia.

Centro Nacional de Capacitación Administrativa

Con la colaboración de las instituciones educativas y aprovechando las oportunidades de becas e intercambios que se ofrecen en otros países, se ha puesto en marcha el programa de formación y actualización de personal técnico. Hemos instruido, además, a todas las dependencias para que mejoren los sistemas de selección, capacitación y estímulos de sus empleados. A fin de promover y armonizar este esfuerzo se creó el Centro Nacional de Capacitación Administrativa del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los trabajadores del Estado.

Comisión Nacional Tripartita

Se creó la Comisión Nacional Tripartita, integrada por representantes del Gobierno, los obreros y los empresarios con objeto de estudiar y plantear proposiciones en materia de inversiones, productividad, descentralización de las industrias, maquiladoras, desempleo, capacitación de recursos humanos, exportaciones, carestía de la vida, vivienda popular y contaminación ambiental.

La Comisión se inspira en el espíritu de la Constitución que dota al Estado de las facultades necesarias para orientar el desarrollo; pero que busca, asimismo, la armonía entre los factores de la producción. Es una fórmula moderna de participación social y un organismo de consulta técnica que elabora recomendaciones.

Comisión de Estudios del Lago de Texcoco

El Ejecutivo a mi cargo dispuso la constitución de la Comisión de Estudios del Lago de Texcoco. Invitó a participar a las autoridades de los Estados de México, Tlaxcala e Hidalgo, para buscar el mejor aprovechamiento del agua y de la superficie original del vaso. Emitido el dictamen, ordenó la inmediata iniciación de los trabajos, cuya duración se prevé en once años.

Reformas a la Procuraduría del Distrito

Para que estas modificaciones surtieran efectos, se emprendió una vasta reforma en la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, en sus aspectos éticos, técnicos y administrativos.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Se creó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal a fin de que sus habitantes puedan solicitar la revisión de los actos y resoluciones de las autoridades del Departamento. El nuevo Tribunal ya imparte justicia pronta y expedita, al margen de formalidades innecesarias, y nulifica las decisiones contrarias a las leyes o los reglamentos.

Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular

Para resolver el grave problema urbano de vivienda expedimos un decreto a fin de que el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular se aboque de inmediato a la formulación de Convenios con las autoridades del Distrito Federal y de las demás Entidades Federativas, para poder llevar a cabo la regularización de la propiedad de esos terrenos, promoviendo, asimismo, ante las autoridades competentes, y en apoyo de los gobiernos locales, la creación de fundos legales y la formulación de planos reguladores que hagan que el crecimiento de nuestras ciudades tengan sentido armónico y humano.

Consejo Nacional de Fomento Educativo

A pesar de su elevado monto, los recursos que invertimos en la educación son insuficientes. Es menester aumentar la proporción de la riqueza nacional que se destina a la obra educativa y la cooperación de todos los sectores. Con este último propósito autorizamos la creación de un Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Para fomentar las investigaciones de alto nivel y armonizar los trabajos de las instituciones que las realizan, este Honorable Congreso aprobó la creación del Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología. Dicho organismo ha iniciado la coordinación de estudios básicos de gran prioridad nacional con la participación de la comunidad científica y un amplio programa de becas.

Consejo de Salubridad General

A principios del año en curso, fue instalado el Consejo de Salubridad General, mismo que por reformas al Artículo 73 de la Constitución, tiene entre sus funciones las que conciernen a la lucha contra la insalubridad del ambiente, así como la de dictar disposiciones para prevenir y combatir la contaminación, que son obligatorias en todo el país.

Comité Promotor de Desarrollo Económico de Yucatán

Trabaja ya con resultados alentadores, el Comité Promotor de Desarrollo Económico de Yucatán, creado por Decreto de este Ejecutivo y se integra con representantes de varias dependencias federales, del Gobierno del Estado y de los sectores privados; tiende a la diversificación y aumento de las actividades productivas en esa Entidad.

Comisión Nacional de Zonas Áridas

Uno de los primeros actos del presente gobierno fue decretar la creación de la Comisión Nacional de Zonas Áridas. Estas tienen una extensión de cerca de 800 mil kilómetros cuadrados, es decir, el 40% de la superficie total del país. A pesar del corto lapso transcurrido, ya se pueden apreciar resultados importantes en la dotación de obras de infraestructura y en la prestación de servicios sociales.

Comisión Nacional Coordinadora de Puertos

Como consecuencia de una consulta nacional, este Honorable Congreso aprobó creación de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, en la que participan las dependencias y organismos públicos relacionados con la organización portuaria, representantes de los trabajadores y de quienes son usuarios de los servicios.

La Comisión analiza sistemáticamente los problemas relacionados con la organización, administración, costos, estructura tarifaria y perspectivas del desarrollo en la materia. Realiza sus actividades a través de Juntas Coordinadoras y Comisiones Consultivas en cada puerto, que se han establecido, hasta la fecha, en Tampico, Veracruz, Coatzacoalcos, Progreso, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, Acapulco y Salina Cruz.

A petición de los sectores relacionados con la actividad portuaria en Manzanillo se estableció una empresa de participación estatal mayoritaria para prestar los servicios de maniobras, la cual celebró contrato colectivo de trabajo con la organización que

venía ejecutando estas tareas, en el que se convinieron mayores prestaciones de las que disfrutaban, tales como las del Seguro Social. Se constituyó también en ese puerto una zona franca aduanal a fin de hacer más fluida la operación.

Fideicomiso en Nacional Financiera, S.A.

Como parte del programa de política de descentralización, el Ejecutivo a mi cargo expidió un acuerdo ordenado la constitución de un fideicomiso en Nacional Financiera, S. A., para estudios y fomento de conjuntos, parques y ciudades industriales para desarrollar actividades fabriles en las localidades que lo soliciten conforme a los recursos y necesidades de cada región.

Fondo Nacional de Fomento Ejidal

El monto de la indemnización por expropiaciones a ejidatarios y comuneros debe emplearse en empresas que les permitan incorporarse a la producción y al desenvolvimiento armónico del país. En esa virtud, se reorganizó el Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se constituya en un órgano de acción permanente al servicio de los hombres del campo.

Dirección General de Extensión Agrícola

Para asistir en sus trabajos a los agricultores se creó la Dirección General de Extensión Agrícola cuyas labores mejorarán las técnicas de cultivo.

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales

Las recientes modificaciones a la Ley Forestal atienden a estos propósitos al crear el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, el que debe realizar estudios sobre la materia, proporcionar enseñanza a técnicos y dar servicio de extensionismo. Además, en estas reformas legales se ha dispuesto que al vencerse las autorizaciones de explotación, las nuevas deben expedirse preferentemente a favor de los ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, a quienes los bosques pertenecen, siempre que tengan la capacidad técnica y económica necesaria.

Instituto del Trabajo

En cumplimiento de la Ley se creó el Instituto del Trabajo con el objeto de preparar mejor al personal responsable de atender los asuntos laborales. Se realizó el Primer Congreso Industrial de Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad e Higiene y se creó la Comisión de Habitación para los Trabajadores a fin de estudiar los procedimientos que llevarán a la práctica las disposiciones legales en materia de vivienda.

Comisión Nacional de la Industria Azucarera

Ocurría que los campesinos estaban subsidiando en su pobreza a los consumidores de azúcar y, frecuentemente, a malos administradores de ingenios. Acordamos, también, la creación de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera para reestructurarla sobre nuevas bases, a fin de que pueda abastecer normalmente el mercado interno y satisfacer nuestras cuotas de exportación.

Instituto Mexicano del Comercio Exterior

El honorable Congreso de la Unión aprobó la creación del Instituto Mexicano de Comercio Exterior para coordinar los esfuerzos de los sectores públicos y privados en la promoción de nuestros intercambios, elaborar programas de producción diseñados para la venta en el extranjero y racionalizar las importaciones, tanto del gobierno como de los particulares.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Convenios de Coordinación Fiscal

Incrementamos diversas participaciones fiscales de los Estados, los Territorios y los Municipios. Todos los Estados han suscrito convenios de coordinación con la Federación, que contribuirán a suprimir definitivamente las alcabalas.

Descentralización Industrial

Ante la evidente necesidad de una política de descentralización industrial y desarrollo regional, hemos realizado acciones concretas para estimular el establecimiento de fábricas en las Entidades Federativas. Pretendemos remodelar nuestro espacio económico al integrar una nueva política que neutralice la tradicional concentración en sólo unas cuantas grandes ciudades del país, para aprovechar mejor nuestros recursos naturales en el lugar en donde éstos y la mano de obra regional existen.

Programa Nacional Pesquero

Podemos incrementar considerablemente la extracción de recursos provenientes del mar. Con este propósito, se formuló el Programa Nacional Pesquero 1971-1976, que comprende desde la producción de crías destinadas a la población piscícola, hasta planes de construcción naviera para dotar al país con los tipos de embarcaciones adecuadas a las necesidades particulares de cada región.

En lo sucesivo, nuestro país usará estos recursos naturales para estimular su desarrollo, ya sea abasteciendo la demanda interna o fomentando las exportaciones y el pueblo

de México, a través de su gobierno o de sus empresas paraestatales, participará en su manejo y en el beneficio de su explotación.

Recursos Naturales

En esta materia, lo que hoy hagamos compromete las decisiones de los años por venir. Es necesario actuar con criterio visionario, que contemple tanto los requerimientos futuros del país como los problemas de financiamiento y la evolución científica y tecnológica.

Energéticos

Nuestro país depende excesivamente de los hidrocarburos, lo que nos obliga a diversificar las fuentes de energía. Por ello, los programas de expansión de las industrias petrolera y eléctrica consideran la posible utilización de otros recursos energéticos.

Energía Nuclear

Estudiamos a fondo la posibilidad de aprovechar la energía nuclear para objetivos creadores. Contamos con reservas probadas de óxido de uranio y las indicaciones geológicas hacen suponer la existencia de nuevos yacimientos. Se han recabado las experiencias de otros países y evaluado todos los factores técnicos y financieros, que nos permitan tomar, oportunamente, una decisión fundada.

Consumo

Nuestra economía progresará ampliando el consumo generalizado de la población, las aptitudes de la fuerza laboral y el empleo de procedimientos tecnológicos siempre avanzados. En el incremento de la productividad se halla primordialmente la clave de nuestro futuro.

Manufactura

La actividad manufacturera satisface ahora buena parte de nuestra demanda de bienes de consumo; pero es preciso dar un apoyo prioritario a las industrias que puedan concurrir en condiciones ventajosas a los mercados externos, relacionar estrechamente la actividad fabril a los recursos materiales y humanos, descongestionar las grandes ciudades, fomentar el empleo abundante de mano de obra y establecer controles de costos y calidad.

Fomento industrial

En estos días, una política de fomento nacional y selectivo sustituye a otra, de proteccionismo indiscriminado, a fin de que la expansión industrial cuente con incentivos duraderos.

Prestaciones a Servidores Públicos

Sigue extendiéndose la protección a los trabajadores de los Estados y municipios, habiendo sido ya autorizado el ISSSTE para celebrar contratos de subrogación de servicios médicos para beneficio de los trabajadores al servicio de los Gobiernos de Morelos, Sinaloa y Chiapas con los que, aproximadamente, se han incorporado 40 mil 205 personas más.

Productos Pesqueros Mexicanos, S.A.

A fin de promover y modernizar los métodos de captura, industrialización y comercialización de los productos del mar, se fortalecieron los instrumentos administrativos específicamente responsables de esta actividad. Con el propósito de abatir los costos se agruparon, dentro de un organismo único, Productos Pesqueros Mexicanos, S.A., todas las empresas de participación estatal que se dedican a estas tareas.

Química Flúor, S.A.

Se creó la empresa denominada Química Flúor, S.A., que con una inversión de 500 millones de pesos y mayoría de capital nacional, producirá 70 mil toneladas anuales de ácido fluorhídrico y obtendrá productos por valor de 350 millones. Esta planta será la primera en magnitud en Iberoamérica.

Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas

Desde hace más de medio siglo ha existido el proyecto de explotar los cuantiosos depósitos de hierro de Las Truchas en Michoacán. Durante el porfirismo se otorgó a una empresa extranjera la concesión de realizarlo, con el propósito de enviar el mineral para su industrialización fuera del país. Sin embargo, era indispensable para el interés nacional que la transformación de la materia prima se hiciera dentro de nuestro territorio, construyendo una planta siderúrgica dotada de los equipos y técnicas más modernos, que pudiera, con más bajos costos, no sólo satisfacer el incremento del consumo interno de acero, sino producir a precios competitivos internacionales, y así, poder concurrir a la exportación. La idea tenía, además, el sentido social de desarrollar una zona de la República potencialmente rica, pero hasta el momento prácticamente inexplorada.

El 3 de agosto tomamos la decisión de iniciar esta obra, la que consideramos un reto para la técnica y la capacidad productiva de los mexicanos. Representará una inversión de casi 7 mil millones de pesos en el sexenio y se ha previsto que para 1976 comience a producir un millón 500 mil toneladas anuales de acero. Las obras de infraestructura, cuya ejecución se justifica por la construcción de la planta, permitirán que además

del importante desarrollo industrial que habrá de propiciarse en la zona, puedan realizarse, con las mejores perspectivas, actividades agropecuarias y pesqueras en esa región. Localizada la planta siderúrgica en el litoral, como ocurre con las más grandes y eficientes factorías del mundo, podrán aprovecharse las ventajas del bajo costo del transporte marítimo.

El Ejecutivo Federal resolvió, en un acto de justo reconocimiento, que la empresa llevara el nombre de Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A., para unirla permanentemente a la memoria del mexicano insigne que tanto luchó, con extraordinaria visión patriótica y económica, por su establecimiento.

Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada

A fin de satisfacer los requerimientos de hierro de la industria siderúrgica nacional, sustituyendo con ello las importaciones que actualmente se realizan decidimos, hace 6 días, llevar a cabo un antiguo proyecto: la explotación de los yacimientos de hierro de Peña Colorada en Colima, que representan la cuarta parte de las reservas de este mineral en el país. Una empresa con capital mayoritario del Gobierno Federal, en la que participan también las más importantes industrias siderúrgicas mexicanas, realizará inversiones directas de poco más de 600 millones de pesos para producir un millón 500 mil toneladas de hierro anuales.

La nueva industria llevará el nombre de “Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada” y representará para el Estado de Colima y para la región, un beneficio tangible de la política de descentralización de la actividad económica, que nos hemos propuestos.

Explotación del Cobre de Cananea

Cananea es una explotación minera que está ligada íntimamente a la historia de la Revolución Mexicana y al movimiento obrero del país.

Largas y difíciles negociaciones culminaron hace apenas unos días para lograr poner en manos de mexicanos el 51% de las acciones de la compañía que aprovecha el cobre de esa región de Sonora.

Se ha convenido que el Gobierno Federal a través de la Nacional Financiera, S.A., y de la Comisión de Fomento Minero, adquiera el 50.98% de dicha parte mexicana; el 23.52% de la misma, corresponderá a pequeños inversionistas; el 9.81% a la empresa Cobre de México en cuyo capital participa la Nacional Financiera; otro 9.81% al Banco Nacional de México y el 5.88% restante a los trabajadores y empleados de la propia empresa.

Cambio de Frecuencia en las Plantas del Sistema Central Eléctrico

La dualidad de frecuencias aumenta significativamente los costos e impide aprovechar los excedentes disponibles en unos sistemas para cubrir las carencias de los otros en las horas de máxima demanda, lo que representa un serio obstáculo para el desarrollo regional y la distribución eficiente del fluido.

Hemos iniciado el cambio de frecuencia en las plantas del sistema central, así como en los equipos y aparatos de los usuarios de la energía. Estos trabajos requieren de la coordinación del sector público y de la más activa colaboración de los usuarios de los servicios, tanto industriales como domésticos.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Legislación en Materia de Readaptación Social

Fue promulgada la Ley que establece las normas mínimas de rehabilitación social de sentenciados, para que se haga posible la regeneración del delincuente de la educación y el trabajo y a través de un sistema progresivo que culmine en instituciones abiertas que faciliten su reincorporación cabal a la comunidad.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea

Este Honorable Congreso de la Unión se sirvió expedir la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que viene a sustituir, en lo conducente, disposiciones que estaban vigentes desde 1926. La expedición de esta Ley era indispensable para actualizar muchos preceptos, coordinados con los de otras leyes en la materia, introducir normas de moderna administración militar y regular las actividades de interés social que realizan las Fuerzas Armadas, en particular la ayuda a la población civil en casos de desastre o emergencias públicas.

Ley Orgánica y Electoral Municipal del Territorio de Baja California Sur

La Ley Orgánica y la Ley Electoral Municipal del Territorio de Baja California Sur, aprobadas por este Honorable Congreso, restablecen el régimen del Municipio Libre en esa Entidad. Se incluyeron en los artículos 74 y 79 de la Constitución facultades a la Cámara de Diputados y a la Comisión Permanente para calificar las elecciones y la actuación, en su caso, de los ayuntamientos del Territorio.

Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal

La nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal tiene como principio rector la descentralización del gobierno de la ciudad en 16 verdaderas delegaciones.

Más que un traslado de funciones administrativas buscamos que, al cabo de pocos años, al capital esté formada por ciudades que aseguren una vida en común, más armoniosa y un gobierno más eficaz.

Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental

A fin de detener este proceso, entró en vigor la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental. Simultáneamente, se creó con la coordinación de la Procuraduría General de la República, la Comisión Jurídico Consultiva, encargada de proponer una reglamentación que permita la aplicación plena de este precepto federal, así como poner en marcha los mecanismos de prevención y control.

Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal

Las reformas a la Ley sobre el control por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, establecen los mecanismos necesarios para que esas entidades armonicen sus propagandas de operación y que contribuyan con mayores márgenes de rentabilidad, al fortalecimiento de las finanzas públicas.

Por efecto de las nuevas disposiciones legales, la Secretaría del Patrimonio Nacional amplió su control sobre 10 organismos descentralizados, 107 empresas de participación estatal y 133 fideicomisos, además de los que tenía registrados al 1o. de septiembre de 1970.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación

Dispusimos también el establecimiento de un Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación a fin de promover un amplio esfuerzo para completar el trabajo de las aulas con sistemas modernos de educación extraescolar.

Capacitación del Magisterio

Se ha puesto en marcha un programa tendiente a mejorar la preparación de los maestros, tanto de los que se encuentran en servicio, como de los que se están formando en las escuelas normales. Queremos que sea más sólida su enseñanza académica. Hemos propuesto también a los señores gobernadores de los Estados el establecimiento de

planes de desarrollo educativo que eviten las frustraciones derivadas del exceso en el número de profesores que egresan de las escuelas normales.

Transporte

Transporte Marítimo

En la integración del sistema nacional del transporte son parte fundamental los puertos marítimos y fluviales, como enlace entre las comunicaciones que se realizan por tierra y por agua.

Transporte Aéreo

El transporte aéreo es el sector más dinámico de las comunicaciones y requiere, a la vez, un ritmo acelerado de inversiones y de modificaciones substanciales para no retrasarse de la evolución tecnológica, con riesgo de afectar el turismo y la fluidez del servicio.

Ferrocarriles

El crecimiento de las actividades industriales, agropecuarias y comerciales demanda, cada vez con mayor apremio, un sistema ferroviario amplio y eficaz. Nos hemos propuesto trabajar intensamente durante este período de gobierno para elevar la rentabilidad de los ferrocarriles.

Tramitaciones Agrarias

Nos interesa consolidar y garantizar la propiedad de las tierras dotadas a los ejidos del país con entrega de la documentación legal que la define y protege. No queremos que los ejidatarios se encuentren desamparados porque les falten elementos probatorios de sus derechos sobre la tierra, y tampoco que se vean precisados a hacer largos y costosos viajes para obtener esos documentos. En tal virtud, dispusimos que se integrara una carpeta para cada uno de los ejidos del país, que contenga su documentación, misma que se está entregando en forma gratuita a las autoridades ejidales correspondientes.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1972

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Democracia y Participación Ciudadana

Nos hemos propuesto imprimir una nueva dimensión a la democracia mexicana y ampliar la participación del pueblo en las decisiones políticas. Seguimos atentamente las manifestaciones de la opinión pública y mantenemos comunicación con todos los sectores sociales en las diversas regiones del país. El diálogo es el mejor camino para encontrar una respuesta adecuada a los problemas.

Energéticos y Medios de Comunicación

El control nacional de las fuentes de energéticos y los medios de comunicación no es solamente poner en manos de mexicanos acciones que pertenecieron a compañías extranjeras. Es dotar al Estado de los requisitos indispensables para reorientar el proceso de desarrollo económico en función del bien general. Es transformar y aprovechar los recursos básicos para satisfacer las necesidades de consumo y de empleo de nuestros compatriotas.

Participación en el Desarrollo

Al Estado compete la responsabilidad de fijar el rumbo y el ritmo del desarrollo. A los particulares desenvolver libremente su actividad, con responsabilidad social y nacional. El porvenir de un país no puede dejarse en nuestros días al libre juego de las fuerzas, tampoco al dictado arbitrario del poder. No existen fronteras artificiales entre la acción del Gobierno y la de los ciudadanos. Lejos de dividir la capacidad productiva y el porvenir de México queremos que cada quien le entregue su mejor esfuerzo.

Servidores del Interés Nacional

A cada ciudadano corresponde un deber, pero el del funcionario es exigible por el pueblo, en cuyo nombre ejerce la autoridad. Ninguna conveniencia circunstancial, ninguna consideración táctica o afectiva moverá el Ejecutivo Federal para conservar en sus puestos a quienes no se muestren dignos servidores del interés nacional.

Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

Congruente con nuestra tradición jurídica y recordando que la Constitución Mexicana de 1917 fue la primera en el mundo en consagrar garantías económicas y sociales, propuse trasladar la cooperación económica del ámbito de la buena voluntad para acuñarla en el campo del derecho. La vida de relación entre los países exige una Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, complementaria de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Objetivos Gubernamentales

La mayor participación popular en las decisiones políticas sustenta la nueva organización de nuestros procesos económicos. Ampliar la base de la democracia política es crear nuevas fuerzas que modelarán la democracia económica. Renovar la administración pública es hacer más ágil la distribución del ingreso y facilitar la actividad de los particulares.

Descentralizar la industria es crear nuevos polos de desarrollo regional que contribuyen a resolver a la vez, problemas del campo y de la ciudad. Redistribuir el ingreso es desarrollar el mercado interno, facilitar la exportación y fortalecer la independencia nacional.

Revisión de Procedimientos y Objetivos

Desde el Principio de mi gestión advertí la urgencia de modificar procedimientos y objetivos a fin de evitar que se desvirtuara la orientación de nuestro proceso histórico.

Un rápido, pero no siempre ordenado crecimiento, había generado algunas tensiones. Se hacía indispensable fortalecer la certeza de los mexicanos respecto a la posibilidad de perfeccionar pacíficamente el funcionamiento de las instituciones.

Desarrollo Regional

Grandes planes coordinan la acción de varias dependencias en beneficio de zonas menos favorecidas. El Plan Chontalpa, el Centro Coordinador para el Desarrollo de la Zona Huicot y el Plan de Acción de Tarahumara, responden a nuestro propósito de incorporar las regiones marginadas al ritmo del progreso nacional.

Metas Económicas

Las metas económicas que nos hemos trazado son eminentemente cualitativas. Hemos creado las bases, a casi dos años de gobierno, de un desarrollo que permite una mejor distribución del ingreso; corrige gradualmente los desequilibrios sectoriales y regionales: hace posible un mejor aprovechamiento de nuestros recursos humanos y

materiales; eleva la eficiencia de nuestro aparato productivo; fortalece nuestro mercado interno y al mismo tiempo, nos permite ser más competitivos en el exterior; reduce el ritmo de nuestro endeudamiento externo y moviliza recursos crecientes para lograr un progreso mejor compartido y más independiente, realizado dentro de la libertad y regido por la justicia.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reforma Administrativa

La mejor de las políticas puede ser esterilizada por una mal administración. Mientras más diversificada es una sociedad más orgánica ha de ser su autoridad. Para ser eficaz, el Gobierno requiere coherencia ideológica y operativa. La reforma administrativa, cuyos primeros pasos apenas estamos dando, no consiste sólo en modificar leyes y procedimientos, debe ante todo generar un cambio de mentalidad en los servidores públicos.

Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria

La frecuencia con que ocurren en el mundo actos de apoderamiento de aeronaves en vuelo y la necesidad de prevenirlos de modo sistemático, nos indujo a crear el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria.

Desconcentración Administrativa del Distrito Federal

El proceso de descentralización administrativa que se inició con las reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, continuó en el año que se reseña. La nueva Ley Orgánica de la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales contribuye a este nuevo propósito establecer la creación del Departamento de Averiguaciones Previas en cada una de las 16 delegaciones.

Comisión de Aguas del Valle de México

Se creó la Comisión de Aguas Valle de México, la que próximamente entrará en funciones con un presupuesto de 276 mil millones de pesos.

Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente

Acordamos, en enero, crear la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente.

Comisión Intersecretarial de Colonización Ejidal

Se creó una Comisión Intersecretarial de Colonización Ejidal para elaborar y ejecutar planes regionales más realistas que establezcan nuevos centros de población.

Comisión Nacional de Caminos Alimentadores

La Comisión Nacional de Caminos Alimentadores, de reciente creación, asegura el control técnico e incorpora las diversas rutas a nuestra red nacional.

Comités Directivos de los Distritos de Riego

A la Ley de Aguas se debe la creación de los Comités Directivos de los Distritos de Riego que, bajo una coordinación de organismos oficiales y privados, promueven la investigación y aplicación tecnológica en las actividades agropecuarias. El Plan Nacional de Acuacultura, abre amplias perspectivas a la actividad pesquera con la creación de Distritos que tienden a incrementar el empleo, la producción y la inversión.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Política Económica

México ha probado que su sistema de organización social le permite mantener un elevado ritmo de crecimiento. Sin embargo, al iniciarse nuestra gestión el país afrontaba delicados problemas financieros que era preciso atacar de inmediato. Por otra parte, se hacía indispensable imprimir un nuevo rumbo a la política económica.

Gasto Público

Esta honorable representación había manifestado su deseo de que el presupuesto del Gobierno Federal reflejara el gasto público total. Para este ejercicio fiscal, el Ejecutivo recogió esa solicitud y un proyecto de presupuesto que incluye en su prestación tanto el gasto corriente que se efectúa con cargo a los ingresos ordinarios como el gasto de inversión financiado con éstos y con recursos procedentes de crédito. El informar con oportunidad a este Honorable Congreso de la Unión sobre el destino y el monto preciso de las erogaciones del Estado y de fuentes de su financiamiento refleja la madurez alcanzada por el Gobierno y el pueblo de México.

Esta nueva formulación presupuestal fortalece la colaboración entre los poderes y hace copartícipe a los ciudadanos en los asuntos que vitalmente los afectan. Transforma el Presupuesto en importante instrumento de política económica, al anunciar con antelación el programa del gasto y la inversión que realizará el Gobierno de manera inmediata, anticipa los proyectos de fomento económico y social y muestra con exactitud el impacto que tendrá el gasto público en la economía.

Inversión Pública

El nuevo impulso a la economía nacional es progresista. La inversión pública en infraestructura en bienestar y en educación dirige el rumbo de la actividad económica.

El motor del crecimiento será la ampliación del mercado de consumidores por una política concretada de vivienda, de empleo, de salarios justos y de redistribución racional y equitativa entre las regiones y grupos sociales.

Administración Fiscal

Una mejor administración fiscal debe encontrar eco en un mayor sentido de responsabilidad ciudadana. La evasión además de mermar los ingresos que dedicamos al beneficio colectivo, afecta directamente la moral social, pues la violación sistemática del orden jurídico aparece como un privilegio ante quienes se ajustan a sus dictados: el camino a seguir es la aplicación de la ley por igual.

Exportación

Esta honorable representación había manifestado su deseo de que el presupuesto del Gobierno Federal reflejara el gasto público total. Para este ejercicio fiscal, el Ejecutivo recogió esa solicitud y un proyecto de presupuesto que incluye en su prestación tanto el gasto corriente que se efectúa con cargo a los ingresos ordinarios como el gasto de inversión financiado con éstos y con recursos procedentes de crédito. El informar con oportunidad a este Honorable Congreso de la Unión sobre el destino y el monto preciso de las erogaciones del Estado y de fuentes de su financiamiento refleja la madurez alcanzada por el Gobierno y el pueblo de México.

Esta nueva formulación presupuestal fortalece la colaboración entre los poderes y hace copartícipe a los ciudadanos en los asuntos que vitalmente los afectan. Transforma el Presupuesto en importante instrumento de política económica, al anunciar con antelación el programa del gasto y la inversión que realizará el Gobierno de manera inmediata, anticipa los proyectos de fomento económico y social y muestra con exactitud el impacto que tendrá el gasto público en la economía.

Nuevos Funcionarios Públicos

La época actual reclama un nuevo tipo de funcionario que ha de contar también con mejores instrumentos de acción. Hemos acelerado deliberadamente la sucesión de las generaciones en los puestos de mando porque es evidente que la Nación necesita ordenarse, desde ahora, de manera distinta. Tiempos nuevos exigen mentalidades nuevas.

He procurado implantar como norma de Gobierno el trabajo en equipo. Tomamos en cuenta los puntos de vista de los funcionarios, independientemente de su jerarquía. La participación en las decisiones no justifica sin embargo el caprichoso cumplimiento de las tareas que a cada uno competen. La admón. no puede ser un foro para negociar intereses personales o de grupo. Quienes la sirven deben ser solidarios con el programa

adoptado por el pueblo. La honorabilidad en el ejercicio de un cargo público, como en cualquier otro, no es sólo abstención de conducta ilegal; es también responsabilidad y valentía. Quienes no sean capaces de armonizar su interés personal con el de la comunidad, poco tienen que hacer en el México contemporáneo; nada en el gobierno.

Prestaciones a Servidores Públicos

Someteremos a este Honorable Congreso las reformas legales necesarias para que consagre el derecho de los servidores públicos a recibir viviendas cómodas e higiénicas mediante la integración de otro fondo al que el Estado aportará un 5 por ciento sobre los salarios.

Mar Patrimonial

México ha sostenido su posición en el sentido de que sea establecida una zona de soberanía absoluta de 12 a 20 millas. Como complemento, los recursos naturales dentro de una franja de 200 millas a partir de sus costas, serán explotados en exclusiva por los Estados ribereños, sin obstaculizar la navegación y el sobrevuelo de naves de otros países. Es ésta la llamada Tesis del Mar Patrimonial, adoptada en la Conferencia de Países del Caribe sobre Problemas del Mar. Al suscribirla, no pretendemos debilitar ninguna de las justas aspiraciones de los países en desarrollo, sino hacerlas más viables y merecedoras de consenso.

Reforma Agraria

La Reforma Agraria mexicana nunca se ha concebido, exclusivamente, como un reparto de tierras. Ha sido y es reparto de agua, de crédito, de técnicas, de caminos y de escuelas. Hoy la entendemos, esencialmente, como reparto de ocupación en el campo.

Necesitamos proteger y estimular, dentro de la Constitución y la Ley, las formas de tenencia y organización que han alcanzado alta productividad. El progreso económico, el crecimiento demográfico y las necesidades de justicia distributiva nos obligan ahora, de manera primordial, a incrementar el rendimiento de todas las tierras cultivables, abrir nuevas áreas a la producción y multiplicar las posibilidades de empleo.

Todo el esfuerzo administrativo: para reorientar las inversiones públicas, construir los caminos descentralizar las industrias y canalizar el crédito, tiene por objeto aumentar la productividad del campo y absorber una fuerza laboral en constante expansión. Eso es lo que entendemos por una nueva etapa de la reforma agraria.

Descentralización Industrial

El fomento de las actividades primarias y los estímulos a la descentralización industrial, renovarán la estructura económica del país. Se pretende producir con mayor eficiencia

y evitar la excesiva concentración que conduce al colonialismo interno que todos los mexicanos debemos empeñarnos por superar para evitar la frustración de vocaciones humanas y el desperdicio de recursos naturales. Se sigue una política orientada a la creación de una infraestructura adecuada; a la capacitación de mano de obra; al otorgamiento de créditos; a la creación de estímulos fiscales y de comisiones promotoras regionales, así como al suministro de asesorías y ayudas de diversa índole.

Parques y Ciudades Industriales

Los trabajos del fideicomiso orientando a promover conjuntos, parques y ciudades industriales, figuran como sólida base de una segunda etapa de progreso nacional, fundamentando en el crecimiento armónico y equilibrado de la industrialización.

Comercio Fronterizo

Si pugnamos por ampliar nuestro comercio exterior, debemos rescatar con mayor razón el mercado que representan nuestras propias regiones fronterizas.

Mejoramiento de las Empresas Públicas

La participación directa del Estado, tanto en la producción como en la distribución del ingreso garantiza el predominio del interés general. Se requiere, por lo mismo, una mayor eficiencia en sus tareas. La empresa pública no persigue lucro, pero tampoco es tolerable el desperdicio o la incompetencia. Hemos iniciado un plan general de reorganización del sector público de la economía para eliminar las empresas que sean innecesarias, sanear las que no han cumplido debidamente su cometido, consolidar las que duplique funciones y crear aquellas que sean necesarias para alcanzar los objetivos que perseguimos.

Capitalización

Hace tres décadas era urgente impulsar la capitalización del país; hoy es preciso poner el capital al servicio de la Nación entera. Entonces había que consolidar un proceso de profundos cambios y superar las divergencias entre los revolucionarios; ahora es menester reavivar el espíritu de la Revolución.

Programa Nacional de Desarrollo Forestal

El Programa Nacional de Desarrollo Forestal favorece la explotación racional de los recursos del país. El bosque se cultiva y su conservación se garantiza sólo en la medida en que represente un constante beneficio económico para el poseedor, sea ejidatario, comunero o pequeño propietario. También es necesario que sus productos tengan demanda comercial, que su aprovechamiento se realice en industrias rentables y que exista una política de promoción y coordinación de esfuerzos.

Programa Nacional Fronterizo

Acordamos poner fin a las funciones que venía ejecutando el Programa Nacional Fronterizo, por haber cumplido con los fines que se había propuesto. Los bienes muebles e inmuebles que constituían su activo se irán incorporando gradualmente al patrimonio de las juntas Federales de Mejoras Materiales del Norte del País.

Programa Nacional de Inversión y Desarrollo Campesino

Iniciamos, desde hace varios meses, la reestructuración administrativa de los bancos agropecuarios oficiales, a fin de que presten un servicio adecuado y oportuno. El Gobierno Federal estableció, para este fin, el Programa Nacional de Inversión y Desarrollo Campesino que promueve y otorga créditos, a mediano y largo plazo, en favor de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

Inmuebles Fronterizos

En abril del año pasado, dictamos un acuerdo que autoriza a las instituciones nacionales de crédito para adquirir el dominio de inmuebles en las fronteras y costas. Así se garantiza el precepto constitucional que prohíbe la enajenación a extranjeros de terrenos ubicados en esas áreas.

Plan Benito Juárez

En 15 Estados de la República se inició el Plan Benito Juárez, que resume una vigorosa lucha contra la sequía y la erosión en las zonas áridas.

Fondo Nacional de Equipamiento Industrial

Se formó el Fondo Nacional de Equipamiento Industrial que promueve la instalación, ampliación y modernización de empresas que exporten o sustituyan importaciones. En la misma forma, el Fondo Nacional de Fomento a la Industria alienta y apoya, a través de suscripciones complementarias y temporales de capital, el surgimiento y la consolidación de empresas cuyas necesidades exceden sus recursos disponibles.

Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña

Se modificaron las reglas de operación del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, otorgándole facultades para conceder líneas directas de crédito a través de las instituciones financieras nacionales y privadas.

Recursos a Municipios

Un fideicomiso creado para conceder recursos adicionales a los municipios, ha otorgado Crédito a largo plazo a los gobiernos de los Estados por 565 millones de pesos, destinados a obras de bienestar social. Por otra parte, el Comité de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca y la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec, han comenzado sus funciones.

Participación del Estado en la Radio y Televisión

El Gobierno ha asumido, además el manejo directo de algunas estaciones de radio y canales de televisión y participa con los concesionarios privados en el aprovechamiento del tiempo de transmisión que la legislación le otorga, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de las transmisiones.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ley Federal de Reforma Agraria

La nueva Ley de Reforma Agraria, sin atentar contra los derechos de la pequeña y mediana propiedad, favorece e impulsa la organización de las tareas agrícolas en el ejido y la propiedad comunal y prevé la agrupación de los campesinos para formar unidades más rentables de producción.

Ley Orgánica Militar

La Armada de México requería actualizar las disposiciones que determinaban su estructura interna. Para este efecto se expidió una nueva Ley Orgánica en la que se confirman sus funciones militares y civiles pero se destaca, también, la importancia social y económica de sus funciones, especialmente las de vigilancia y preservación de nuestros recursos marítimos.

Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas

La promulgación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas convirtió en propiedad de la nación muchas de las expresiones culturales que son raíces profundas de nuestra personalidad como pueblo. Para cumplir plenamente los propósitos de esa disposición se han intensificado las tareas de investigación y exploración, así como las de rescate y vigilancia de nuestro patrimonio. Ha comenzado también un programa de instalación de pequeños museos escolares que fomenten en la niñez el conocimiento y aprecio de nuestras culturales ancestrales.

Ley Federal de Aguas

Las prioridades del desarrollo integral del país, necesitan de procedimientos racionales para el aprovisionamiento, utilización y suministro de los elementos hidráulicos de que la Nación dispone. Dentro del marco de una geografía adversa, la promulgación de la Ley Federal de Aguas es un instrumento necesario para la repartición y aprovechamiento equitativo de este escaso recurso.

Reformas a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado

Esta Soberanía se sirvió también aprobar la reforma a los Artículos 26 y 28 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado a fin de facilitar la reorganización interna de las dependencias, la descentralización de sus funciones y la simplificación de los trámites.

Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

En cumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, fue expedido el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica por humos y polvos.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Reforma Educativa

El Gobierno de la República ha promovido un proceso de reformas en el sistema educativo. Damos, con datos concretos, un nuevo impulso a la educación mexicana. El esfuerzo es enorme y los resultados comienzan a ser perceptibles.

El Estado no puede renunciar a la función rectora que la Constitución le asigna, pero debe alentar el espíritu creador. Nos hemos propuesto estimular y encauzar las iniciativas de reforma; fortalecer la autonomía de los centros de cultura y apoyar la acción del maestro. Crear, también, las condiciones políticas, económicas y sociales para que la educación recobre el rango que le es propio en la vida de la República.

Sistema Nacional de Educación en Ciencias del Mar

Estamos dando forma a un sistema nacional de educación en ciencias del mar que contribuya al aprovechamiento de nuestras riquezas y a la creación de nuevas fuentes de ocupación en la provincia.

Colegio Nacional

Un Decreto Presidencial reorganizó el Colegio Nacional ampliando el número de sus miembros, con el objeto de volverlo más representativo de la cultura mexicana contemporánea, fortalecer su actividad académica y extenderla a todo el país.

Esta Soberanía se sirvió también aprobar la reforma a los Artículos 26 y 28 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado a fin de facilitar la reorganización interna de las dependencias, la descentralización de sus funciones y la simplificación de los trámites.

Ciencia y Tecnología

Promover la investigación, integrar los esfuerzos personales e institucionales, procesar la información nacional y extranjera, despertar vocaciones entre jóvenes, multiplicar el número de especialistas altamente calificados y recuperar a los científicos mexicanos que trabajan en el extranjero, son las tareas que realiza el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Inició su proceso de descentralización con la creación del Centro de Investigaciones Tecnológicas de Baja California y el comienzo de los trabajos para establecer otro en Chiapas. El Instituto Astrofísico de Tonantzintla se convirtió organismo descentralizado. Formará investigadores y profesores en astrofísica, óptica y electrónica, óptica y electrónica.

Salud

La salud y el bienestar social son medios y fines del proceso revolucionario de México. En la etapa actual de nuestra evolución, los objetivos fundamentales del Gobierno en este campo consisten en ampliar el radio de acción de los servicios de salubridad a regiones mal comunicadas o a poblaciones dispersas; coordinar con mayor eficacia nuestra acción en todos los niveles institucionales, así como estructurar un sistema nacional de servicios médicos asistenciales.

Seguro Social

Hemos manifestado el propósito de establecer las bases para que al término de la presente década se encuentre amparada la mitad de la población. Los servicios del Seguro Social, que se hallan primordialmente concentrados en las áreas urbanas, requieren importantes modificaciones para adaptarse al medio rural.

Desarrollo Urbano

La política de desarrollo urbano no se circunscribe solamente al área geográfica del Valle de México. Con una inversión de mil 175 millones de pesos se realizaron trabajos de urbanización y regeneración en diferentes ciudades del país a través de las 45 Juntas Federales de Mejoras Materiales.

Plan Acapulco

Se inició 'El Plan Acapulco', con la coordinación de diversos órganos federales.

Asentamientos Humanos

El crecimiento desbordante de esta capital es reflejo del desequilibrio que ha caracterizado a nuestro crecimiento. La expansión citada ilimitada traduce la insuficiencia en la oferta de empleo que existe en muchas otras regiones, Nuestra acción se ha orientado a remodelar el espacio económico y demográfico del país, por medio de la descentralización y el desarrollo regional. Al mismo tiempo, buscamos humanizar la convivencia urbana.

Empleo

Catálogo de Empleos de la Federación

Aprovechando la desaparición de varias, categorías inferiores al salario mínimo, se realizó una reforma general al Catálogo de Empleos de la Federación. El número de categorías existentes se redujo por la mitad, lo que implicó un aumento en las remuneraciones y el establecimiento de mayores estímulos escalafonarios.

Servicio Público del Empleo

Se estableció el Servicio Público del Empleo, para disminuir la desocupación y emprender sistema ágiles de comunicación entre la oferta y la demanda de mano de obra. Sus labores se han iniciado en el Distrito Federal y en breve se extenderán a diez Estados de la República.

Vivienda

Gran número de empresas no estaban en posibilidades de afrontar, por sí mismas, las cargas económicas que supone construir viviendas para sus trabajadores.

En tal virtud, el Ejecutivo de la Unión inició un proceso de consulta entre los factores de la producción que culminó en la elaboración de un plan capaz efectivamente de incorporar a la totalidad de la clase trabajadora en los beneficios de una política habitacional. Para realizarlo, era preciso reformar la fracción XII del apartado A del Artículo 123 de la Constitución. El Honorable Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, con gran entusiasmo, aprobaron esta modificación que hace posible iniciar la solución global del programa de la vivienda.

Según esa reforma todas las empresas, sin importar su dimensión ni su ubicación geográfica, están obligadas a proporcionar viviendas a sus trabajadores, mediante las aportaciones que hagan a un Fondo Nacional de la Vivienda.

Así se establece un sistema de financiamiento que permite otorgar a estos trabajadores crédito barato suficiente a fin de que adquieran habitaciones en propiedad. A una obligación limitada sucede otra de carácter general; mediante mecanismos que preveían originalmente la dotación en renta de las habitaciones fueron reemplazados por otros que favorecen la formación del patrimonio familiar; Un régimen individualizado de obligaciones se sustituye por otro más equitativo, fundado en la contribución de todos los patrones.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda

El primero de mayo inició sus funciones el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1973

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Integración Nacional

Alcanzar un auténtico desarrollo supone una adecuada integración nacional. Los esfuerzos que en esta materia realiza el gobierno, no se limitan a enlazar entre sí a las grandes ciudades y a los centros de producción y de consumo. Se busca también vincular el progreso general del país, a muchas comunidades que durante siglos vivieron en el aislamiento.

Relaciones Exteriores

Una vinculación más diversificada con el exterior, nos permitirá defender mejor nuestros derechos e impulsar con mayor firmeza nuestro progreso. Tratamos de intensificar relaciones que favorezcan aumentos sustanciales en el intercambio económico y que amplíen las fuentes de conocimientos científicos y tecnológicos.

Aprovechamiento de Recursos

Aprovechar óptimamente nuestros recursos y descentralizar la industria son condiciones indispensables para generar los empleos y las exportaciones que México necesita para esta etapa.

Política Económica y Educativa

La política económica y la política educativa revelan, con mayor claridad que el resto de las tareas gubernamentales, la distancia que media entre lo que la nación es y lo que en el futuro quiere ser. El reconocimiento de este hecho nos ha conducido a diseñar, en ambos renglones, una estrategia consecuente con las aspiraciones de cambio y de progreso que alientan en la comunidad nacional.

Desarrollo Integral

La industria, la disponibilidad de energéticos, las comunicaciones de todo género, la producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera, la agilización de los mecanismos

de distribución, las políticas de empleo, el crédito en todas sus formas, la extensión de la red hidráulica, la elaboración de planes agropecuarios y la seguridad en la tenencia de la tierra son, entre otras cosas, cuestiones que no pueden ser analizadas en forma separada. Todas se complementan y convergen dentro de una actividad de conjunto que debe atenderse con criterio integral.

Sistema de Consulta Popular

Como parte de los programas de reforma administrativa y con el propósito de orientar con un sentido más democrático las inversiones del sector público, se estableció un sistema de consulta popular que permite a los habitantes de cada localidad, señalar a los funcionarios federales cuáles de sus demandas deben ser atendidas preferentemente.

Comparecencias ante el Congreso

Es satisfactorio comprobar la eficacia con que volvió a funcionar el mecanismo previsto en el artículo 93 constitucional. Durante el ciclo que hoy termina, diecisiete funcionarios públicos se presentaron ante los legisladores, en sesiones de cámara o de trabajo.

Rezago Social

Durante las últimas décadas, México mantuvo un alto ritmo de crecimiento y logró avances considerables en el camino de la industrialización. Sin embargo, se puso el énfasis en la capitalización física y ello dio origen a profundos desajustes. Hemos acumulado enormes rezagos en el plano social. Nuestro patrimonio más valioso, el trabajo humano, ha sido subutilizado y mal remunerado.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Desconcentración Administrativa

La centralización, que obliga a los más modestos ciudadanos a trasladarse desde lejanas regiones del país hasta la ciudad de México, para lograr la resolución a sus problemas, es un viejo defecto de nuestra administración que nos hemos propuesto corregir. Consecuentemente, 55 entidades del sector público han emprendido un proceso para delegar facultades y se ha iniciado otro, de descentralización regional, que divide al país en nueve zonas.

La primera de ellas ya funciona en el noreste del país con cabecera en Monterrey y en el curso de los próximos meses se estructurarán las restantes.

Procuraduría de Colonias Populares

Destaca por su importancia, la creación de la Procuraduría de Colonias Populares, dependencia que otorga protección jurídica y realiza todos los actos necesarios para regularizar la propiedad.

Comisión de Recursos Humanos

Como instrumento de la política referente a la semana laboral de cinco días para los trabajadores al servicio del Estado, fue creada la Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal.

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Para coordinar la actividad de las diversas dependencias del Ejecutivo en esta materia de inversiones extranjeras, quedó integrada la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

FIDEURBE

Se acordó la creación del FIDEURBE encargado de favorecer el aprovechamiento racional del suelo en zonas deprimidas.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Gasto Público

En tanto se reduce orgánicamente el desequilibrio entre oferta y demanda, es preciso regular ésta última, mediante ajustes que he autorizado en el gasto total del sector público. Hemos reordenado nuestras erogaciones de manera que su ritmo se adecúe, en lo posible, a la evolución general de la economía.

Evidentemente, en México el gasto público no es ni ha sido nunca excesivo. Es notoriamente insuficiente para atender las demandas colectivas y, como quedó probado en este ejercicio, su impulso resulta indispensable para mantener el ritmo y la continuidad del crecimiento.

Estructura Sectorial

Se revisa también su estructura sectorial a fin de que se otorgue preferencia a las actividades directamente productivas, dentro de un marco financiero que corresponda estrictamente a los niveles presupuestados. Debemos desalentar, por ahora, toda obra, gasto o inversión, ya sea pública o privada, que no incremente la oferta de bienes y servicios.

Sistemas Penitenciarios

Prosigue el programa de perfeccionamiento de los sistemas penitenciarios del país, con apoyo en la ley que estableció las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. En esta tarea actúan coordinadas las autoridades federales y estatales. Se construyen nuevos reclusorios, se ha instrumentado una política de subsidios para rehabilitar las instalaciones existentes y modernizadas sus servicios y se ha prestado asistencia técnica a varias entidades federativas, con el propósito de aplicar los más modernos principios en esta materia.

Programa de Inversiones Públicas de Desarrollo Rural

La prioridad que el Gobierno ha dado al sector agropecuario, determinó la creación del Programa de Inversiones Públicas de Desarrollo Rural para ser aplicado en las regiones marginadas del país. El propósito consiste en crear fuentes permanentes de trabajo que retengan a los campesinos en sus lugares de origen y realizar obras de infraestructura y servicios.

Programa de Industrialización Ejidal

Para corregir las desigualdades entre el desenvolvimiento de las zonas urbanas y las rurales llevamos adelante un programa de industrialización por conducto del Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Registro de Transferencia de Tecnología

Pretendemos que la técnica sea un auténtico instrumento de cooperación y nunca vínculo de sometimiento. A estos objetivos responde la Ley que crea el Registro de Transferencias de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas.

Semana Laboral de Cinco Días para Servidores Públicos

Después de cuidadosos estudios, a partir del día primero de enero, quedó establecida la semana laboral de cinco días para quienes se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores del Servicio del Estado. Esta disposición no implica la reducción de las horas de trabajo, sólo su reordenamiento. Se pretende que el servidor público desempeñe sus labores dentro de mejores sistemas de organización y con mayor espíritu de servicio a fin de que se transforme en el más activo agente de la reforma administrativa. Como instrumento de esta política fue creada la Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal.

Fideicomiso de la Palma

Miles de familias indígenas se dedican como actividad complementaria, al tejido de sombreros de palma en la zona mixteca de los Estados de Oaxaca, Guerrero y Puebla.

Con el objeto de mejorar sus condiciones de vida, elevar su productividad y diversificar sus actividades, se constituyó un fideicomiso por 25 millones de pesos, que ha empezado a beneficiar a 10 mil familias mediante el aumento de un 60 por ciento de sus ingresos.

Distritos de Acuacultura Tabasco

Para preservar y mejorar las condiciones naturales de las aguas de propiedad nacional, expedimos dos decretos por los que se establecen los distritos de Acuacultura Tabasco y Cuenca del Papaloapan.

Descentralización Industrial

Dentro de las actividades de planeación y fomento del desarrollo urbano y como parte de la política de descentralización industrial, se trabaja en 14 ciudades industriales. Se terminaron las obras de infraestructura para las ciudades industriales de Mérida y Durango. Se iniciaron los trabajos correspondientes en Aguascalientes, Celaya, Guadalajara, Linares, Mexicali, Morelia, Tepic, Tijuana, Tizayuca, Tlaxcala, Villahermosa y Zapopan.

Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores

Acordamos la creación de un Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores, que les otorgará su aval, a fin de hacerlos sujetos regulares de crédito, para la adquisición de bienes de consumo duradero y la obtención de servicios esenciales. El Fondo financiará, asimismo, el establecimiento de tiendas sindicales, previstas por la Ley Federal del Trabajo y de Centros de oferta y consumo que reduzcan los precios.

TABAMEX

El desorden que prevalecía en la producción tabacalera como resultado de una injusta distribución de las utilidades entre agricultores y empresarios, se resolvió con la compra de la compañía extranjera que controlaba la mayor parte de la producción y distribución del tabaco. (Aplausos.) Al fundar Tabamex establecimos un nuevo equilibrio entre estos sectores, con el resultado de que el ingreso de los campesinos se incrementó en un 184 por ciento en relación con el período anterior.

Sector Agropecuario

Las actividades agropecuarias recibieron recursos financieros excepcionales. Este sector produjo importantes excedentes para la exportación. Se registraron, sin embargo, deficiencias significativas en ciertos productos alimenticios, a causa de las inundaciones y las sequías, que nos obligaron a efectuar compras en el extranjero.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ley Federal de Educación

El proceso de reforma educativa quedará trunco si no se expide una legislación que permita cristalizar su esencia. En pocos días enviaré a este Honorable Congreso un proyecto de Ley Federal de Educación que responde a las necesidades actuales del país y a la filosofía del artículo tercero constitucional, y un proyecto de Ley de Patentes y Ejercicio Profesional para el Distrito y Territorios Federales en el que se propone el reconocimiento legal de muchas nuevas profesiones.

Ley para Promover la Inversión Mexicana

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, procura ante todo consolidar nuestra independencia frente al exterior y evita interferencias en la adopción de las decisiones nacionales.

Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal

Con el propósito de perfeccionar el proceso de desconcentración administrativa del Departamento del Distrito Federal se promulgaron adiciones y reformas a su Ley Orgánica.

Reglamentos Interiores

Para cumplir con los propósitos de la reforma administrativa, se han expedido nuevos reglamentos internos en varias dependencias del Poder Ejecutivo, elaborados con criterio homogéneo, flexible y moderno.

Legislación en Materia de Inversiones Extranjeras

La nueva legislación define las actividades reservadas en exclusividad al Estado y a las sociedades mexicanas, al mismo tiempo que establece limitaciones al capital del exterior. Determina de una manera precisa las reglas y condiciones a que éste habrá de sujetarse y establece el principio de la mayoría de capital nacional. Restringe, además, la venta de empresas nacionales a inversionistas de otros países.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Reforma Educativa

Uno de los fines principales de la reforma educativa, consiste en crear y estimular el estudio de carreras que permitan a los jóvenes incorporarse a la vida productiva sin

necesidad de muchos años de preparación. Se busca, también, liquidar el pernicioso y aristocratizante espejismo de considerar a la formación superior como la única capaz de dar prestigio y medios decorosos de vida.

Universidad Metropolitana

Después de reunirse en esta capital los señores rectores y directores de nuestros centros de cultura superior, concluyeron que es urgente por el volumen de la demanda escolar, el establecimiento de una nueva universidad en el Distrito Federal.

En consecuencia, someteré a la consideración del Honorable Congreso de la Unión un proyecto de ley para crear la Universidad Metropolitana de la Ciudad de México.

Centro de Estudio Históricas del Movimiento Obrero

Queremos dar a conocer, particularmente a las nuevas generaciones, la trayectoria de las luchas y conquistas de la clase trabajadora. Con este propósito hemos creado un Centro de Estudios Históricas del Movimiento Obrero.

Empleo

El Ejecutivo a mi cargo ofrece su colaboración a todas las entidades federativas para fortalecer la administración laboral. Invitaremos a una primera reunión nacional de autoridades del trabajo y de instituciones de bienestar para procurar conjuntamente la exacta observancia del artículo 123 y de sus normas reglamentarias.

Protección al Salario

Hemos dispuesto, desde ahora, la creación de ciertos instrumentos destinados a la protección del salario. Las condiciones del mercado al que los trabajadores acuden, en su carácter de consumidores, los ha mantenido aislados y desprovistos de apoyo para exigir un trato equitativo en las transacciones comerciales.

Programa Laboral

La creación de comités técnicos de empresa responsables de proyectos específicos de productividad, la racionalización de transferencia de tecnología; el levantamiento del inventario nacional de instituciones y recursos para la capacitación de la mano de obra; la preparación de un proyecto de ley sobre el adiestramiento de la fuerza de trabajo; la operación de un sistema nacional de orientación profesional sobre requerimientos y disponibilidades de recursos humanos calificados y la coordinación de los diversos programas de productividad que ya operan en el ámbito público y el privado, son elementos fundamentales de este programa.

Reforma de la Administración del Trabajo

En el ámbito federal hemos iniciado la reforma y actualización de las estructuras en la administración pública del trabajo. Al reforzar ampliamente sus funciones tradicionales se contribuye al mantenimiento de la paz social. No basta, sin embargo, conciliar los intereses en pugna. Es necesario programar y dirigir una auténtica política laboral.

El Centro de Información y Estadística del Trabajo permitirá conocer a fondo los principales indicadores que sustentan esta política. Se han ampliado las actividades del Instituto del Trabajo para convertirlo en un Centro de Investigaciones y de preparación, por concurso, de funcionarios laborales y administradores de personal.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1974

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Reforma Política

El avance económico y social debe ir paralelo a los adelantos cívicos. Al mismo tiempo que se realizan cambios importantes en diversos aspectos nacionales, se impulsa una amplia reforma política.

Relaciones Exteriores

La política exterior del régimen se inspira en las mejores tradiciones de nuestra doctrina y de nuestra práctica internacional. Su objetivo es la defensa de los legítimos intereses de México en el contexto de la lucha universal por la paz, la libertad la justicia social y el progreso compartido.

Educación

Tenemos el empeño de favorecer la capacitación para el trabajo porque propicia la incorporación del educando a la vida social, en cualquier etapa del aprendizaje, y tiende a fortalecer la base material que requiere la realización plena de nuestra cultura. No obstante, nuestra política educativa se aleja de la perspectiva unilateral de capacitar sólo para la productividad. Su contenido comprende los más firmes valores culturales de la Nación y del legado universal. Rechazamos una educación utilitarista que mutile las capacidades creadoras y la conciencia viva del hombre y del ciudadano.

Los fines últimos de la educación deben coincidir con el estilo de desarrollo que hemos escogido. Si educáramos hombres para el consumo irrestricto, y el desempeño de una función rutinaria en el aparato productivo, estaríamos formándoles para el fortalecimiento de modelos sociales ajenos a nosotros mismos, y prolongando el coloniaje económico y cultural. Por el contrario, si deseamos un país independiente y nos esforzamos en un proyecto propio, tendremos que pugnar por una educación abierta a las mejores corrientes de pensamiento del mundo, y en permanente compromiso con la realidad nacional.

Reforma Agraria

Hemos manifestado, sin embargo, que no basta repartir la tierra. De muy poco sirve una parcela, si se carece de agua, técnica, Crédito, organización, seguridad y precio justo para los productos. Muchos campesinos cuentan ya con estos recursos. Proporcionarlos al mayor número es uno de los imperativos actuales de nuestra política.

El sector agropecuario ha soportado el crecimiento industrial y comercial de México. Hoy, robustecidos los sectores urbanos, se hace indispensable recompensar al campesino por el enorme sacrificio realizado en bien de la Nación.

Seguridad en la Tenencia de la Tierra

La seguridad en la tenencia de la tierra, requisito indispensable para hacerla producir, es un derecho indiscutible de los hombres del campo y una condición ineludible para el progreso nacional. El Gobierno la garantizará de manera inequívoca y determinante.

Estados de Baja California Sur y Quintana Roo

Recogimos con la mayor simpatía ese justo anhelo y, después de haber realizado los estudios correspondientes, hoy podemos anunciar a los pueblos de ambos Territorios –que durante tantos años afrontaron el aislamiento físico del resto de la República, respondiendo siempre con espíritu patriótico, ánimo esforzado y ejemplar laboriosidad que durante el período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión que hoy se inicia, enviaremos la Iniciativa de Reformas a la Constitución que, de ser aprobada, hará nacer los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

Población

Buscamos racionalizar el incremento y la distribución de los habitantes del país, impedir que se diluyan los esfuerzos para el desarrollo, repartir equitativamente el bienestar, corregir el desequilibrio entre el campo y la ciudad, disminuir la desocupación, evitar el aumento desmesurado de población dependiente, integrar a la mujer a la vida productiva y asegurar su igualdad social y hacer posible que las familias logren que todos sus miembros se desenvuelvan en plenitud. Buscamos, en suma, una vida mejor para los sectores sociales mayoritarios.

Legislación

Esta Honorable Representación conocerá los proyectos legislativos que contemplan el incremento de la productividad por la formación profesional del trabajador, se mayor participación en la vida de las empresas y el mejoramiento de las condiciones físicas en que presta sus labores.

Censo de Recursos Humanos

La Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal realiza los preparativos para levantar el censo de personal de las Dependencias del Ejecutivo, que permitirá conocer en forma más precisa las condiciones de trabajo y las aptitudes de los empleados federales, para tomar medidas que mejoren el rendimiento de su esfuerzo y atiendan con mayor eficacia sus necesidades.

Plan Nacional de Salud

Como consecuencia de la Primera Convención Nacional de Salud, a la que nos referimos el año pasado, se elaboró el Plan Nacional de Salud, concebido para los próximos diez años. Enmarca todas las actividades que se desarrollan en este sector, señala necesidades, preferencias y la mejor manera de aplicar los recursos humanos, financieros y técnicos de que disponemos.

Comparecencias ante el Congreso

El Poder Legislativo no estaría cabalmente enterado de la marcha general del país si conociera la actividad de las Secretarías de Estado pero careciera de información suficiente acerca de los departamentos administrativos, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, que en los últimos años han llegado a ser determinantes en nuestra vida social y económica. Para adaptarnos a esta realidad, se reformó el artículo 93 constitucional con base en una iniciativa surgida en el seno de esta honorable Representación Nacional, para facultar a las Cámaras a citar a los responsables de dichas instituciones cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus actividades. De esta manera, el diálogo entre los poderes se amplía y fortalece.

Inventario Ganadero

Asimismo, iniciamos el levantamiento del Inventario Ganadero Nacional.

Centros Coordinadores Indigenistas

Hemos establecido anualmente 10 centros coordinadores indigenistas en diferentes regiones del país, que arrojan un total 4 veces superior a los que se había fundado en el curso de 22 años.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reforma Administrativa

Se continúa la Reforma Administrativa, tarea permanente en la que hay que vencer la resistencia natural al cambio creador y la inercia producto de hábitos de trabajo envejecidos.

Desconcentración Administrativa

Hace un año expresamos nuestro propósito de combatir la centralización administrativa. Hoy podemos informar que las Secretarías de Hacienda y Crédito público, de Educación Pública, y de Recursos Hidráulicos y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, así como Aeropuertos y Servicios Auxiliares, entre otras instituciones, han tenido avances considerables en su desconcentración regional, y muchas dependencias más, han realizado grandes esfuerzos por delegar facultades en sus funcionarios que residen en las capitales de las Entidades federativas.

Consejo Consultivo y Juntas de Vecinos

El Departamento del Distrito Federal ha proseguido el fortalecimiento de las Delegaciones y se ha incrementado la colaboración ciudadana a través del Consejo Consultivo y de las Juntas de Vecinos que funcionan en cada una de ellas.

Consejo Nacional de Población

Por mandato de la nueva ley se integró, con la participación de siete Secretarías y un Departamento, el Consejo Nacional de Población, que se abocó de inmediato a encuadrar la política poblacional en nuestro programa general de desarrollo económico y social.

Comité para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

El incremento demográfico del país y la migración de los habitantes del campo a la ciudad, han generado desde hace varios lustros, graves problemas en muchos de nuestros principales centros urbanos: controversias sobre la tenencia de la tierra, posesiones al margen de la ley y ausencia de servicios públicos.

Para poner a fin a esta situación acordé la creación del Comité para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ya ha comenzado a trabajar.

Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico

Es propósito del Gobierno Federal que el crecimiento económico no sólo se distribuya más justamente entre los sectores mayoritarios de la población, sino también en las zonas de la República que han permanecido marginadas. Para contribuir a la consecución de dicho propósito, se han instalado Comités Promotores de Desarrollo Socioeconómico en 12 Entidades y en lo que falta de este año se constituirán los correspondientes a las restantes.

Estos Comités, que reúnen al Gobernador, a los funcionarios de las dependencias federales que mayor participación tienen en el Estado o Territorio respectivo y a los representantes de sus sectores activos, constituyen un foro para la democrática discusión de las distintas cuestiones de interés general, con el objeto, entre otros, de promover y coordinar obras y servicios federales, locales y municipales; establecer y fomentar nuevas fuentes de empleo, preferentemente en el medio rural y participar en la programación de las inversiones federales.

Comité Nacional Mixto de Protección al Salario

A iniciativa del Congreso del Trabajo se creó el Comité Nacional Mixto de Protección al salario, en el que las organizaciones sindicales y diversas dependencias oficiales analizan conjuntamente, los problemas que afectan a la clase obrera y sus posibles soluciones. El Comité ha iniciado, a través de todos los medios de difusión, un programa de orientación al consumidor destinado al mejor aprovechamiento del gasto familiar. Presta asesoría para la organización de centros de oferta y consumo, tiendas sindicales y almacenes en que se pacten descuentos a título de prestaciones obrero-patronales.

Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario

Las actividades agropecuarias, tradicionalmente menos favorecidas por el crédito privado, recibirán este año, de los bancos oficiales, cerca de 15 mil millones de pesos, lo que equivale de estos créditos, en el mes de mayo se creó a casi el triple de lo dispuesto en 1971. Con el fin de evitar divergencias en la asignación el Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario.

Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral de Baja California

La Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Península de la Baja California promovió actividades turísticas, pesqueras, agrícolas y mineras que fueron posibles gracias a la terminación de la Carretera Transpeninsular. Participa, asimismo en el Fideicomiso creado en el Puerto turístico de Cabo san Lucas y en la próxima constitución de otros en San José del Cabo y Mulegé.

Comisión Nacional del Cacao

Creamos la Comisión Nacional de Cacao para fomentar, mejorar e industrializar el cultivo y conciliar los intereses de productores e industriales.

Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo

La creciente complejidad de las relaciones laborales y la multiplicación de los organismos que promueven el bienestar obrero, demandan el fortalecimiento de los servicios administrativos correspondientes. Creamos el Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, que vincula los mecanismos técnicos de todas las dependencias relacionadas con la política laboral. Igualmente, procedimos a crear el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, cuyos objetivos son la investigación, la programación y la formación de personal calificado para la función pública en este ramo.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Programa Económico y Social

Nuestra lucha contra la inflación será aplicada con toda energía y durante el tiempo que sea necesario, pero sin alterar nuestros objetivos sociales básicos. Para lograrlo confirmamos el programa económico y social basado en los siguientes lineamientos:

Una nueva política de financiamiento del desarrollo apoyada en el racional incremento de los ingresos del Estado.

Una planeación y control más eficaz del gasto público, para frenar su déficit inflacionario y financiarlo con base en la disponibilidad de recursos corrientes y crediticios sanamente disponibles en nuestra economía, que atienda a las prelación que la coyuntura exige, y sea un factor básico de promoción del desarrollo con justicia social. De este modo, el presupuesto de 1975 será un instrumento poderoso de dirección de la actividad económica, al atender únicamente aquellos gastos que puedan ser financiados con recursos propios y con el crédito interno y externo no inflacionario.

Una política de crédito congruente con el adecuado control de la expansión monetaria y con el necesario aliento al financiamiento de las actividades productivas del sector privado de mayor prioridad, principalmente en la industria mediana y pequeña. Continuaremos con toda firmeza la decisión de no ampliar el crédito para fines suntuarios ni especulativos o que no contribuyan al buen funcionamiento de nuestra economía. Lo canalizaremos exclusivamente a aquellas actividades que satisfagan necesidades básicas y que sean productivas, coadyuven a satisfacer demandas internas, sustituyan las importaciones y alienten las exportaciones.

Integrar un sistema que garantice en forma más eficiente la recuperación del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, y propicie aumentos en la productividad en un clima de concordia entre los factores de la producción.

Estructurar un mecanismo que asegure con eficacia precios rentables a los bienes y servicios incluyendo los del sector público, y que frene, al mismo tiempo, los abusos, la especulación y el acaparamiento mediante un sistema legal para la protección del consumidor que propondremos en breve ante esta soberanía, a efecto de evitar que se transfieran a las clases populares aumentos que no se justifiquen y que no correspondan a un incremento real en el costo de los factores productivos.

Finalmente, en materia de abastecimiento de productos alimenticios básicos, el Estado importará cosechas del presente año, sean necesarios para asegurar el aprovisionamiento del pueblo a precios que éste pueda pagar.

El programa económico y social que acabo de reiterar, está en marcha. Se ha tomado ya un número importante de decisiones en estrecha colaboración con las partes interesadas.

Los esfuerzos gubernamentales y de todos los sectores sociales, han de dirigirse a la satisfacción de las necesidades de las grandes mayorías y a la creación de fuentes de producción y de empleo que nos permitan superar los obstáculos del presente y asegurar el porvenir.

Inflación

Nuevamente, presiones económicas afectan nuestra convivencia. El proceso inflacionario altera el equilibrio de los factores de la producción en detrimento del trabajo: eleva el valor de la propiedad y abate el de los salarios; incrementa las ganancias del capital y suele reducir al mismo tiempo la oferta de empleo. Añade injusticia a la desigualdad existente.

Inversión Pública

Hemos incrementado sustancialmente la proporción de recursos que se destinan a la inversión productiva, dando atención a las actividades prioritarias. Tal es el caso de los créditos, a la agricultura y ganadería, vivienda de interés social y el financiamiento a la actividad manufacturera, incluyendo pequeña y mediana industria. Sin embargo, mucho es aún lo que debemos hacer para que el dinero del pueblo esté al servicio del interés colectivo.

Política Fiscal Redistributiva

Se ha elevado la participación de los fiscos estatales y municipales en la recaudación. Los convenios fiscales del Gobierno Federal con los Estados muestran logros positivos.

La providencia contribuye al financiamiento total del presupuesto con cerca del 50 por ciento; y recibe, en cambio, más del 80 por ciento. En esta forma hacemos efectiva nuestra política redistributiva, destinando al interior del país un porcentaje mayor y creciente del presupuesto.

Empresas Públicas

Las empresas públicas responden al interés de toda la colectividad, ya sea por sus fines naturales o por la función supletoria que cumplen ahí donde el capital privado no interviene, o lo hace de manera ineficiente, poniendo en peligro las fuentes de trabajo.

El dinamismo de las empresas estatales que producen bienes y servicios para el mercado, se manifiesta en su sana estructura administrativa y financiera. Este año, la aportación de todo el sector paraestatal a la hacienda pública se elevará a poco más de 9 mil millones de pesos: 5 mil 700 millones por concepto de impuestos, regalías y derechos y 3 mil 400 millones por concepto de utilidades netas. Ello demuestra la operatividad de los programas de regulación y promoción económica implantados, tendientes a promover la capacidad de autofinanciamiento, y constituye el mejor mentís a quienes ponen en duda la capacidad administrativa del Estado.

Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural

Las inversiones del Gobierno Federal para este año se orientan, en gran medida, a incrementar la producción agropecuaria y fortalecer los sistemas de comercialización y distribución de los propios campesinos.

Parte integrante de lo anterior es el Programa de Inversiones Públicas, para el Desarrollo Rural, cuya creación anunciamos hace un año y que continúa en éste con una inversión de 1,307 millones de pesos.

Capacitación de los Servidores Públicos

El mejoramiento de la administración depende esencialmente de los servidores públicos, desde la más modesta hasta la más alta responsabilidad. Incrementar su capacidad técnica y vocación de servicio son tareas fundamentales. Al efecto, en diversas dependencias se han realizado 3 mil 451 cursos de capacitación.

Industrialización

Las exigencias de nuestro progreso económico requieren que México acelere su proceso de industrialización. Incrementar las fuentes de trabajo, aprovechar los recursos humanos y naturales de todas las regiones, promover la descentralización, satisfacer la demanda interna y aumentar las posibilidades de exportación, son las metas fijadas en nuestra política industrial.

Federalización de la Industria

Corresponde a la autoridad federal la aplicación de las normas de trabajo en aquellas actividades económicas consideradas de interés nacional. La enumeración relativa ha sido ampliada ya en dos ocasiones por reforma constitucional. Someteremos a esta Legislatura la conveniencia de federalizar algunas otras ramas industriales cuyo desenvolvimiento desborda, notoriamente, el ámbito de los Estados. Ello no lesionaría, sino afirmaría nuestro régimen federativo, en el marco de una realidad económica.

Empresa Satélite Latinoamericano

Se constituyó la empresa de participación estatal mayoritaria ‘Satélite Latinoamericano, S. A., con el fin de utilizar el canal Interatlántico recientemente adquirido. La nueva empresa promoverá la formación de una cadena latinoamericana de televisión para difundir programas que contribuyan a la integración cultural y social de los países de la región y a comunicarnos con otros de Norteamérica, Europa, África y Oriente Medio.

Mar Patrimonial

Ante el foro mundial de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, sostuvimos la necesidad de reconocer un mar territorial de 12 millas, así como un mar patrimonial con una franja de 200 millas a partir de la costa, en la que el Estado ribereño ejerza jurisdicción económica sobre los recursos que se encuentran en ella. El nuevo derecho del mar que se gesta es una clara muestra de que el Tercer Mundo ha dejado de ser objeto pasivo de las relaciones internacionales para convertirse en activo participante.

Programa para el Desarrollo de la Franja Fronteriza Norte

El Programa de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de la Franja Fronteriza Norte y de las Zonas y Perímetros Libres, ha estimulado el crecimiento industrial de estas regiones, donde existe un mercado potencial que habrá de ser cubierto de manera creciente con productos nacionales.

La derrama económica que están propiciando las pequeñas y medianas industrias de la franja fronteriza norte y de las zonas y perímetros libres del país, motivó la expedición de un Decreto mediante el cual son declaradas de utilidad nacional. El ordenamiento concede subsidios hasta por el 100 por ciento en los impuestos federales de importación de equipos y maquinaria, materias primas y otros insumos que las mismas requieren.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ley General de Población

Entró en vigor la nueva Ley General de Población. Con ella iniciamos una política demográfica moderna y humanista, imbuida de los principios de la Revolución Mexicana y profundamente respetuosa de los derechos individuales, representados, en este caso, por la libertad de la pareja a determinar, responsablemente su descendencia.

Ley Federal de Educación

Con el fin de dar fundamento jurídico y mayor solidez y permanencia a nuestros esfuerzos, este Honorable Congreso aprobó la Ley Federal de Educación, que faculta al Estado a realizar una acción que contribuya sistemáticamente a transformar a la sociedad, y que asegure el acceso a la capacitación y a la cultura a los grupos que hasta ahora habían quedado al margen de sus beneficios.

Ley que crea Consejos Titulares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales

La Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales, que el día de hoy entra en vigor, suprime antiguos tribunales, establece mejores procedimientos e introduce progresos notables en la readaptación de los menores infractores.

Legislación en Materia Educativa

El honorable Congreso de la Unión aprobó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, que inicia sus labores en los próximos días. Resulta propicia la ocasión para hacer pública nuestra confianza de que sus autoridades, profesores y estudiantes, sabrán poner todo su esfuerzo al servicio de México.

Ley Federal de Fomento al Turismo

El Turismo, además de ser una fuente importante de divisas, genera empleo con bajos requerimientos de inversión y propicia el crecimiento económico de nuevas zonas. Para estimularlo, fue expedida la Ley Federal de Fomento al Turismo.

Iniciativa de Ley para crear una Universidad Agrícola

En atención a los planteamientos hechos por la Escuela Nacional de Agricultura y el Colegio de Postgraduados de Chapingo, el Ejecutivo a mi cargo, someterá a la consideración de este Congreso, en el periodo de sesiones que hoy comienza, una iniciativa de Ley que transforme a estas instituciones en una universidad agrícola.

Reglamento del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Por otra parte, entró en vigor el Reglamento del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. A la fecha, se han recibido 28 mil solicitudes de inscripción.

SERVICIO PÚBLICO

Empleo

Capacitación Obrera

Concebimos a la productividad como la eficiencia del sistema económico para generar bienestar compartido. Por ello, su fundamento es el desarrollo de los recursos humanos. La Ley Federal del Trabajo establece la obligación que las empresas tienen de capacitar a sus trabajadores. Tal disposición carece, sin embargo, de una reglamentación que la lleve a la práctica.

Ciencia y Tecnología

Nuestros requerimientos en materia de ciencia y tecnología no se reducen a una mera cuestión cuantitativa. Buscamos, sobre todo, fortalecer una política científica y tecnológica con independencia e imaginación; tomar en cuenta la realidad nacional e internacional del momento y prever las transformaciones futuras; así como traducir adecuadamente los requerimientos de nuestro sistema productivo a prioridades en el campo de la investigación.

Centro Nacional de Investigaciones Musicales

Fue creado el Centro Nacional de Investigaciones Musicales, y entró en servicio la Cineteca Nacional, que funcionará como archivo y centro de información y exhibición cinematográfica, para impulsar y perfeccionar este valioso instrumento de comunicación social.

Desarrollo Urbano

Plan Acapulco

El Plan Acapulco fue creado con el objeto esencial de atender preferentemente las necesidades de las colonias populares y disminuir el contraste entre las condiciones de vida de éstas y las de los fraccionamientos turísticos del puerto.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1975

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Objetivos Gubernamentales

El mejoramiento de nuestra democracia social, la defensa invariable de los derechos de campesinos y trabajadores, la expansión del sistema educativo, los esfuerzos para redistribuir el ingreso, el fortalecimiento de las empresas de interés público, el perfeccionamiento de nuestro sistema legal y el cumplimiento de una política exterior encaminada a multiplicar nuestros lazos con la gran mayoría de los países de la Tierra, como forma de fortalecer nuestra independencia política y económica y de contribuir a la paz universal, son hechos, todos ellos, que el Gobierno de la República puede llevar adelante gracias a la vigilancia del orden constitucional y a la sólida conciencia cívica de las Fuerzas Armadas.

Desarrollo Independiente

El colonialismo cultural, la imposición de patrones científicos y tecnológicos ajenos a nuestra realidad, es uno de los factores que obstaculizan el desarrollo independiente del país. Corresponde a nuestras instituciones de investigación combatir este problema e integrar, cuadros científicos y técnicos que den respuestas concretas y eficaces a los problemas nacionales.

Sistema para el Desarrollo del Tercer Mundo

Propuse la creación de un sistema para el desarrollo del Tercer Mundo que permita la defensa permanente de los precios y las formas de comercialización de sus productos de exportación, que defina los mecanismos de apoyo mutuo en todos los sectores y que garantice regional o colectivamente niveles óptimos de importación de bienes, capital y tecnologías.

Derechos Indígenas

Frente al despojo de sus recursos y la sistemática destrucción de sus formas de vida –practicados frecuentemente al amparo de una supuesta modernización– el Gobierno

ha asumido la responsabilidad de reconocer y confirmar los derechos patrimoniales de estas comunidades como base de su mejoramiento.

Modificación de Actitudes

Lo que el Gobierno propicia es la modificación de actitudes y estructuras mentales que hagan posible sustituir, con el esfuerzo de todos, una sociedad de privilegio para pocos y sumisión para muchos por otra fundada en la justicia y en la dignidad humana.

Integración Espiritual

La integración espiritual del país exige que la cultura no quede reservada a los grupos que han tenido el privilegio de ingresar a la educación superior, costeadada por el pueblo. Fomentar las posibilidades de esparcimiento y las prácticas artísticas y recreativas, la educación y la capacitación del trabajador equivale, sin duda a fincar el progreso en la realización del hombre.

País de Trabajadores

México aspira a ser un país de trabajadores. Sólo mediante la actividad productiva es posible la incorporación cabal a la obra de la comunidad La Ley establece que el trabajo es un derecho y un deber social. Es demanda del movimiento obrero que se consagre a nivel constitucional el derecho al empleo, a la capacitación y a la educación permanente.

Política Justa de Empleo

El compromiso histórico de la Sociedad y el Estado Mexicano es otorgar una política justa de empleo, la prioridad más alta. Para ello, propondré a Vuestra Soberanía la iniciativa de reformas legales correspondiente. Es la decisión de anticipar el futuro y las ideas revolucionarias lo que asegura provenir de las naciones.

Participación del Estado en la Vida Económica

El imperativo de proporcionar mejores niveles de vida a una población creciente y las presiones externas derivadas de la inestabilidad del sistema económico internacional, hicieron necesario que en los últimos años el Estado asumiera en forma plena, racional y consciente su responsabilidad histórica, como agente primordial de la transformación económica y social de México.

Sector Paraestatal

La importancia cuantitativa y cualitativa del sector paraestatal en la nueva estrategia del desarrollo requiere de una profunda coherencia no sólo ideológica, sino también operativa.

Los criterios con que se mide la acción de las empresas públicas no siempre pueden identificarse con el monto de las utilidades en términos financieros. Los objetivos de estas empresas no son de carácter meramente mercantil; responden también a metas sociales que les asignan en orden a la promoción de desarrollo y la prestación de servicios para el mejoramiento de las condiciones de los habitantes. El grado de eficiencia con que operan ha de medirse, por tanto, en relación al alcance de esos objetivos y metas.

Fortalecimiento de la Estructura Productiva Nacional

Hemos resuelto fortalecer la estructura productiva nacional, como propósito permanente y único esfuerzo realista para escapar a la espiral inflacionaria mundial. Ello demuestra la perseverancia y coherencia de la política de desarrollo independiente que nos hemos trazado. La tendremos que financiar con los recursos que sean necesarios, racionalizando su fuente, interna o externa. La mayor producción permitirá cubrir el costo de crédito, generará más empleos, más ingresos, mejores salarios y más utilidades. El éxito alcanzado en materia petrolera, eléctrica y siderúrgica, entre otras, es un buen ejemplo de lo que podemos lograr si hacemos sin titubeos, lo que es debido.

Gobierno de Transición

El nuestro es, lo digo con toda franqueza y certidumbre, un gobierno de transición. No son suficientes seis años —ni bastarán otros tantos— para resolver muchos de nuestros antiguos y nuevos problemas. Pero con la misma convicción afirmo que están puestas las bases para que las futuras administraciones se desenvuelvan sobre un programa más democrático y popular.

Este es un gobierno de transición hacia una sociedad en la que el planifique dentro de la libertad y con el concurso de los diversos sectores sociales; hacia una democracia social, que se apoya tanto en la reforma de las instituciones como en la transformación de la conducta, que recoge la herencia de nuestra historia y concibe a la libertad no como prebenda de un grupo dominante, sino como patrimonio de todos los mexicanos.

Planes de Vivienda

Los planes de vivienda obrera derriban el falso dilema entre inversión habitacional improductiva e inversión productiva de fomento al desarrollo. La creación de empleo, el estímulo a la pequeña y mediana empresa, la descentralización regional, el impulso a la investigación tecnológica y el reordenamiento urbano son propósitos adicionales que persiguen las acciones en este campo.

Estados de Baja California Sur y Quintana Roo

En 1974 anuncié que enviaría una iniciativa de reformas a la Constitución para que fueran creados los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo, y culminar, así, el proceso de integración federal iniciado en 1824.

Hoy, la Federación se congratula de contar con dos nuevos Estados Libres y Soberanos.

Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina

El Gobierno de la República con respecto a la libertad de asociación ofrece su más decidido apoyo para continuar extendiendo la explotación colectiva de la tierra.

Conforme a estos propósitos, se encuentra en marcha el Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina. Se trabaja, con un avance considerable en 3 mil 400 ejidos y se inician tareas semejantes en mil más.

Plan Nacional Ganadero

El inventario ganadero del país lo coloca en el 6o. lugar mundial. Sin embargo, sólo un 20 por ciento de nuestra ganadería es aceptable por su calidad y el 80 por ciento restante es poco productiva. Por ello, el Gobierno de la República ha puesto en marcha el Plan Nacional Ganadero, y ha renovado los cuadros de la Subsecretaría de Ganadería.

Informes de Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal

En abril del presente año, el Ejecutivo Federal expidió un acuerdo para normar la frecuencia y contenido de la información que los directivos de organismos y empresas del Estado deben rendir a sus consejos de administración y órganos de gobierno. Esto permitirá dictar con mayor oportunidad y eficiencia las medidas necesarias para que se cumplan los objetivos trazados.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reforma Administrativa

La reforma administrativa busca garantizar la realización de los programas que llevamos a cabo, mediante la coordinación de esfuerzos y el uso racional de los recursos humanos y materiales.

Evaluación de la Reforma Administrativa

Se realiza una evaluación permanente de los avances y obstáculos en materia de reforma administrativa, para impulsar o corregir estas tareas con oportunidad. A la fecha, se han

revisado las actividades de 33 dependencias, lo que ha permitido introducir correctivos, en algunos casos, y confirmar los beneficios de estas acciones, en otros.

Delegación y Desconcentración

Para combatir el centralismo administrativo se ha fortalecido el programa de delegación y desconcentración de facultades, fundamentalmente a la provincia, de la mayor parte de las dependencias federales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal. A ellas se aunará la reubicación de las instituciones del sector público que, por la naturaleza de sus funciones, convenga radiquen en el interior de la República. De esta manera se propicia la eficacia y rapidez en la prestación de servicios públicos y se coadyuva al desarrollo armónico del país.

Secretaría de la Reforma Agraria

Para lograr el cabal cumplimiento de la nueva etapa de la Reforma Agraria, que se refiere, fundamentalmente, a la organización de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, es necesario adaptar los instrumentos gubernamentales a las nuevas circunstancias del país. Lo anterior, aunado a la insistente demanda de las organizaciones campesinas, nos condujo a transformar el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en Secretaría de la Reforma Agraria.

Secretaría de Turismo

Aprovechar plenamente nuestro rico potencial turístico y promover con la mayor eficacia la expansión y al diversificación de esta actividad; lograr que el turismo exterior e interno alcance sus metas de convivencia humana y obtener, en el primer caso, un ingreso mayor de divisas que contribuya al equilibrio de nuestra balanza de pagos, se hallan entre las razones principales que motivaron la transformación del Departamento de Turismo en Secretaría.

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Diversos mecanismos previstos por la Ley para proteger a los obreros contra la violación de las normas laborales no han tenido la eficacia requerida. Expedimos en consecuencia un Decreto que establece la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo como organismo desconcentrado y reglamenta su funcionamiento. Los trabajadores, primordialmente los no sindicalizados, contarán con un servicio de asesoría y defensa para hacer valer sus derechos, no sólo frente a los patrones sino también frente a las autoridades que falten a sus deberes.

De modo semejante se ha determinado desconcentrar, a través de un servicio Nacional de Inspección del Trabajo, la tarea de vigilar el cumplimiento de la Ley. Este servicio

habrá de coordinarse con los de las autoridades locales; al respecto se ha iniciado la creación de 10 Delegaciones y 24 Subdelegaciones en las principales ciudades de la República. Los funcionarios y técnicos de estos nuevos organismos surgen del Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, que ha formado ya dos generaciones de postgraduados.

Centro de Recepción del Consejo Tutelar del Distrito Federal

En aplicación del nuevo derecho protector de los menores, se puso en servicio el primer Centro de Recepción del Consejo Tutelar del Distrito Federal. El ingreso a la institución aparta al menor de las conductas antisociales y lo prepara para su incorporación a la comunidad.

Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores

Una vida mejor para los trabajadores es el objetivo del Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). Democratiza el crédito y unifica el poder de compra de las mayorías. Pone al alcance del obrero el ahorro de la sociedad y le ofrece, a precios e intereses notablemente reducidos, bienes indispensables. Transfiere recursos de quienes encarecen la producción. Hacia los sectores que efectivamente contribuyen a crearla.

Consejo Nacional para Promover la Cultura y Recreación entre los Trabajadores, Editorial Popular para los Trabajadores

El Ejecutivo Federal expidió dos Decretos que crean el Consejo Nacional para promover la Cultura y Recreación de los Trabajadores y la Editorial Popular para los Trabajadores. Se trata de organismos descentralizados que tienen por objeto coordinar recursos y atribuciones de dependencias públicas e instituciones educativas, con los esfuerzos de los sindicatos y las obligaciones de las empresas, a fin de permitir a los trabajadores y sus familias el acceso a niveles más altos de civismo y bienestar.

Entre las primeras actividades del Consejo se encuentra la promoción de los sistemas de educación abierta en las empresas, a fin de que los trabajadores puedan acreditar grados de educación primaria y secundaria como complemento de sus labores. También el establecimiento de una Organización de Turismo para los Trabajadores, que los estimule hacia el mejor conocimiento de su país y propicie –con la ayuda del sector campesino– la creación de centros de recreo en todo el territorio nacional.

Nueva Estructura del Instituto Nacional de Protección a la Infancia

El INPI cuenta con una nueva estructura jurídica y administrativa que le permite atender, con mayor eficacia, las delicadas funciones que atañen a la promoción del bienestar infantil, familiar y comunitario, especialmente en el medio campesino.

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

La explosión demográfica propicia la invasión de tierras ejidales por grupos precaristas. Con el fin de atender con mayor eficacia esos conflictos, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, fue transformada en organismo descentralizado.

Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario

A fin de armonizar los programas que varias dependencias, organismos y empresas realizan en beneficio del campo, se constituyó la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario, que conjuga, además de los esfuerzos de las dependencias del Gobierno Federal, el de los gobiernos de los Estados.

Comisión Coordinadora de Política Industrial del Sector Público

Para garantizar la eficiencia de las empresas de participación estatal se requiere que los sistemas conforme a los cuales se rijan hagan factible su funcionamiento coordinado y dinámico. La política de la presente administración tiende a evitar los vicios de origen desde el punto de vista administrativo, financiero y técnico.

Para la implementación de los anteriores propósitos, se creó la Comisión Coordinadora de Política Industrial del Sector Público, que fortalecerá el control de los recursos puestos en manos del Estado y su eficiente asignación a las actividades económicas del país.

Comisión Nacional de Energéticos

El carbón ofrece buenas posibilidades de sustitución del petróleo. De ahí que la Comisión Nacional de Energéticos coordine ya las actividades del Consejo de Recursos Naturales no Renovables, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos a fin de multiplicar las exploraciones geológicas y la explotación minera de carbón y su uso en plantas térmicas. En breve, se iniciará la construcción de la primera planta de este tipo en el Estado de Coahuila que tendrá una capacidad instalada de 900 megavatios.

Comisión Nacional de Desarrollo Regional

Todos los Estados cuentan ya con Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico. En cada uno de ellos, bajo la presidencia del Gobernador de cada entidad, los funcionarios federales radicados en la misma, los estatales y municipales, así como los representantes de los sectores activos de la población, realizan, en un diálogo abierto y democrático, tareas fundamentales de coordinación y programación. Para perfeccionar la congruencia de estas acciones se creó la Comisión Nacional de Desarrollo Regional,

que agrupa a funcionarios de las dependencias federales, organismos y empresas de participación estatal.

Comisiones Estatales de Fomento al Comercio Exterior

La organización de productores en unidades que se orientan a la exportación se lleva a cabo a través de las Comisiones Estatales de Fomento al Comercio Exterior. En este último año, en coordinación con las dependencias correspondientes se han constituido 90 nuevas entidades en la forma de uniones cooperativas, sociedades de crédito, asociaciones de productores o empresas comercializadoras.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Economía Mixta

En un sistema democrático el manejo de la economía no puede ser compulsivo. Requiere el respeto de todo un sistema legal en el que se apoyen las decisiones de interés general.

No podemos permitir, es que la economía mixta desvirtúe su naturaleza original, trastoque su función rectificadora de las disparidades que son propias de las estructuras exclusivamente capitalistas y degeneren en un instrumento para perpetuar la injusticia.

El Estado puede suplir, a quienes emboscados en la limitación social y moral de su egoísmo o escudados en arcaicos principios, regatean a la colectividad el uso productivo de una riqueza que han acumulado merced al esfuerzo de todos los mexicanos.

Inversión Pública y Privada

México requiere de un más racional empleo de la inversión pública y privada para que atienda prioritariamente las necesidades de la fabricación de artículos fundamentales y bienes de capital, que a la manufactura de bienes de consumo y artículos superfluos.

La inversión pública es, indiscutiblemente, el factor esencial del desarrollo. Se comprende que sea así porque ha funcionado como un dispositivo estratégico en los puntos esenciales de la economía. De esa manera se ha cometido la transferencia de recursos a sectores decisivos como el agropecuario, el petróleo, la petroquímica, los fertilizantes, la siderurgia, la energía eléctrica y los transportes, cuyas deficiencias estaban comprometiendo gravemente nuestra economía.

Sector Primario

El sector primario deberá constituir un objetivo económico central, para la producción de equipos e insumos vitales para el campo, la pesca y la minería y para las industrias estrechamente ligadas a ello. Es una tarea que debemos acometer fundamentalmente.

Empresas Públicas

El sector primario deberá constituir un objetivo económico central, para la producción de equipos e insumos vitales para el campo, la pesca y la minería y para las industrias estrechamente ligadas a ello. Es una tarea que debemos acometer fundamentalmente.

Capacidad Productiva del Estado

La capacidad productiva del Estado, sus organismos y empresas está orientada a darnos suficiencia en materia de energéticos, petroquímicos, fertilizantes y acero; su capacidad promotora y de fomento, a la producción de alimentos y a darle capacidad competitiva a la iniciativa privada para que produzca y exporte.

Empresas de Participación Estatal

Para garantizar la eficiencia de las empresas de participación estatal se requiere que los sistemas conforme a los cuales se rijan hagan factible su funcionamiento coordinado y dinámico. La política de la presente administración tiende a evitar los vicios de origen desde el punto de vista administrativo, financiero y técnico.

Industrialización

Ampliar la planta industrial del país y distribuirla con criterios de desarrollo regional exige enfrentar, con decisión, los problemas que el propio crecimiento genera. Cancelada la etapa del excesivo proteccionismo y de los subsidios indiscriminados se ponen en juego medidas para remover otros obstáculos a la expansión industrial.

Industria Azucarera

Desde los primeros días de mi mandato, se marcaron para la industria azucarera nuevas metas de productividad y objetivos sociales. Iniciamos un amplio programa de reestructuración de esta actividad tan importante para nuestra economía y para la alimentación de nuestro pueblo manteniendo invariable en estos cinco años un precio del azúcar muy inferior al internacional.

El Estado aporta ya el 60 por ciento de la producción nacional de azúcar. Administra 31 ingenios, 15 más que en 1970, 3 de ellos puestos en marcha en este mismo año. El actual Gobierno dejará a la próxima administración una capacidad instalada para la producción de azúcar superior en un 30 por ciento a la que recibimos en 1970 mediante la construcción, ya iniciada, de 7 nuevos ingenios que aumentarán en un millón de toneladas la producción actual y que garantizará la satisfacción del consumo interno hasta 1982.

Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera

En el mes de abril se inauguró, como proyecto piloto, el Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera, fruto del esfuerzo conjunto de los sindicatos, las empresas y el Gobierno, para la formación integral del trabajador. Este Instituto aprovecha la capacidad instalada de todos los Ingenios del país y combina sus actividades con las del sistema educativo.

Programa de Desarrollo Nuclear

Se trabaja en la elaboración de un programa de desarrollo nuclear que tiene por objeto lograr la generación eficaz y económica de energía eléctrica, hacer participar a la industria nacional en la fabricación de equipos necesarios para las centrales nucleares y proporcionar la mayor seguridad posible al país por lo que hace al abastecimiento de este combustible.

Política Marítima

El crecimiento de nuestra economía, reclama una política marítima que permita la explotación de los recursos provenientes del mar y un perseverante resguardo del patrimonio marítimo.

Coordinación Portuaria

La Comisión Nacional Coordinadora de Puertos prosiguió su tarea de agilizar y abaratar las maniobras de nuestras terminales marítimas. Presta ya servicio la empresa de participación estatal de Puerto Madero; con éste son 12 los puertos que cuentan con zona franca y que han reformado su estructura de operación. Durante el período que abarca este Informe se efectuó un movimiento de 54 millones de toneladas de carga, 8 por ciento más que en el lapso anterior.

Banco Obrero

Se han concluido los estudios tendientes a la creación de un Banco Obrero, antigua demanda de los trabajadores. Esta institución captará, primordialmente, los propios recursos de la clase obrera, de sus sindicatos y mutualidades; que ya se encuentran depositados en la Banca y a los cuales sus legítimos dueños difícilmente tienen acceso como sujetos de crédito. El Banco Obrero habrá de contribuir, por una amplia variedad de operaciones, a incrementar el empleo y mejorar el bienestar de los trabajadores.

Banco Nacional de Crédito Rural

Para aprovechar mejor los gastos de operación y el trabajo del personal encargado de manejar el crédito al campo, evitar el desorden administrativo, en plena correspondencia

a los esfuerzos de integración de las organizaciones campesinas y para satisfacer una de sus reiteradas demandas, se decretó la integración de los Bancos de Crédito Ejidal, Agrícola y Agropecuario en una sola institución: el Banco Nacional de Crédito Rural.

Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural

Este año se aumentó la acción del Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, que procura una más justa distribución del producto social, mayor equidad en el crecimiento y el arraigo de la población en el campo, mediante el progreso efectivo de las comunidades campesinas.

Censo de Recursos Humanos

Se levantó en su primera etapa, el Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal. El conocimiento de los datos obtenidos, permitirá al Gobierno adoptar medidas tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y la productividad de sus servidores. Está en ejecución la segunda etapa de este censo, que comprende a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

Capacitación a Servidores Públicos

De nada servirían los esfuerzos por mejorar la administración pública, sin la superación de sus servidores, de ahí que en todas las instituciones se continúe la labor de capacitar mejor a su personal, habiéndose impartido a la fecha 4 mil 821 cursos, 40 por ciento más que en el período anterior.

Capacitación de los Miembros de las Fuerzas Armadas

Pendientes de la formación de los miembros de las Fuerzas Armadas se revisaron los programas de estudio de sus planteles, a fin de adecuarlos a los de la educación nacional y a las necesidades del país. Se incremento el número de alumnos de los Planteles de Formación de Oficiales, también aumentó el alumnado femenino en las escuelas, Médico Militar, y de Educación Física y Deportes, y se autorizó su ingreso a la Escuela de Transmisiones; planteles que con anterioridad eran exclusivos para varones.

Prestaciones a Miembros de las Fuerzas Armadas

La construcción de unidades habitacionales por el Fondo de la Vivienda del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, así como por la Dirección de Pensiones Militares, sumadas a las medidas aprobadas para aumentar los ingresos de los miembros de las Fuerzas Armadas, y sus prestaciones sociales, son aspectos medulares de nuestra preocupación por elevar las condiciones de vida de quienes prestan servicios fundamentales a nuestro país.

Instituto Tecnológico de Pesca

Complementariamente a los programas anteriores, hemos impulsado la educación encaminada al aprovechamiento de los recursos del mar. Las 30 escuelas secundarias tecnológicas pesqueras, creadas desde los primeros años de esta administración, fueron complementadas por 4 centros de ciencia y tecnología marinas y el primer Instituto Tecnológico de Pesca. Nuestras costas, lagos y ríos representan una importante fuente alimenticia y de nuevos empleos que continuará incrementándose según dominemos los conocimientos y la tecnología específicos.

Comisión de Estudios del Territorio Nacional

La Comisión de Estudios del Territorio Nacional amplió, en este año, la fotografía aérea de un millón 300 mil hectáreas. Fueron estudiadas, con todo detalle, 2 millones de hectáreas más, a fin de precisar sus características y el aprovechamiento que de esta superficie realizan sus ocupantes.

Impulsora Ixtlera La Forestal

En beneficio de los campesinos ixtleros, se pusieron en servicio obras de interés social y productivo con importe global de 1,300 millones de pesos. Con el propósito de hacer más eficiente su trabajo, operan ya 100 máquinas talladoras de palma y lechuguilla. Asimismo, se ha constituido la “Impulsadora Ixtlera La Forestal”, a fin de poder, en lo sucesivo, comercializar directamente la lechuguilla, suprimiendo a los intermediarios.

Energía Eléctrica

La energía eléctrica es uno de los instrumentos esenciales de nuestro desarrollo. Generar electricidad es general progreso. En este renglón, como en todos los demás, mi Gobierno ha rechazado la cómoda pero irresponsable actitud de aplicar paliativos que no hacen sino trasladar los problemas, amplificadas, al futuro. Se han buscado soluciones tan radicales como radicales han sido las cuestiones enfrentadas. En materia económica, como en materia política buscamos afianzar al país con el peso específico de la verdad.

Con la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y Asociados dimos un paso más hacia la unificación de la industria eléctrica mexicana. Exhorto a los trabajadores a que, con el mayor patriotismo, colaboren decididamente, para alcanzar su total integración.

Recursos no Renovables

Los recursos no renovables del mundo adquieren cada vez mayor importancia estratégica. Entre éstos, el petróleo tiene posición preeminente. La atención que de

manera invariable hemos dado a este renglón vital ha dado por resultado que México, a la hora de la crisis energética mundial disponga de recursos suficientes para llevar adelante su desarrollo nacional independiente.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Continuaremos la obra de transformación jurídica para la renovación y el progreso de las instituciones del país. Durante el Período Ordinario de Sesiones que se inicia el día de hoy, haré llegar a este Honorable Congreso de la Unión diversas iniciativas de nuevos ordenamientos o de reformas legales entre las que destacan las siguientes: Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; Ley Federal de Protección al Consumidor; Ley del Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica; Ley que crea el Consejo Nacional de las Artes; Ley Federal de Formación Profesional; Ley de Extradición Internacional; Ley de la Propiedad Industrial; Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Explotación y Aprovechamiento de Recursos Minerales; Ley de Crédito Agrícola y Ley Orgánica de la Financiera Nacional Ejidal; así como iniciativas de reformas a la Constitución General de la República para crear una zona económica exclusiva de 200 millas náuticas a partir de nuestras costas, a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicana, a la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército Nacional, a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y a la Ley de Asociaciones Agrícolas.

Ley Federal de Formación Profesional

Es imprescindible alentar la capacidad de innovación y la aptitud para el trabajo de los mexicanos. Hemos resuelto poner a consideración de esta Soberanía la Ley Federal de Formación Profesional, que establecería sistemas de adiestramiento por ramas de industria mediante convenios obrero-patronales, organizaría la cooperación entre empresas de distintas dimensiones y vincularía la investigación tecnológica a la capacitación de recursos humanos.

Ley Reglamentaria en Materia de Explotación y Aprovechamiento de Recursos Minerales

Con el propósito de asegurar que en el futuro la explotación de los recursos minerales, básicos para la producción industrial y estratégicos en los distintos mercados internacionales, se realice conforme a los intereses generales del país y atendiendo a un creciente desarrollo industrial con características de equidad, en breve enviaré a este Honorable Congreso de la Unión un proyecto de nueva Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de Explotación y Aprovechamiento de Recursos Minerales, que tiene como premisa fundamental evitar la acumulación de yacimientos minerales en manos muertas. Las nuevas concesiones mineras ya no se otorgarán,

de aprobarse esta iniciativa, al “primero en tiempo” sino con base en programas de explotación y beneficio, sobre la base de que se reserva a la nación la prioridad que le corresponde.

Ley de la Procuraduría General de la República

La Ley Orgánica del Ministerio Público Federal fue sustituida por la Ley de la Procuraduría General de la República. Con ella se mejora el desempeño de sus funciones y se agilizan los procedimientos en beneficios de la protección de la sociedad.

Ley Federal de Protección al Consumidor

Sabemos que no basta incrementar los ingresos del asalariado si no frenamos los aumentos arbitrarios de los precios. Ancestrales deformaciones del aparato comercial, excesos publicitarios que fomentan el consumo dispendioso extrema necesidad y escasa conciencia cívica, propician el encarecimiento indebido de los bienes y lesionan gravemente, el patrimonio del trabajador.

Someteré a esta Honorable Representación una iniciativa de Ley Federal de Protección al Consumidor, que recoge las inquietudes planteadas por las organizaciones obreras ante el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario.

Ley de Sanidad Fitopecuaria

En diciembre último se aprobó la Ley de Sanidad Fitopecuaria, que facilita mayor coordinación de las autoridades sanitarias para controlar las plagas que dañan la producción.

Ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso de Explotación de Patentes y Marcas

Ya hemos subrayado que la dependencia tecnológica es una forma moderna de colonialismo. El desarrollo independiente de México exige de una política definida y su estricto cumplimiento. A esta finalidad responde la ley sobre el Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, aprobada por este honorable Congreso.

Iniciativa de Ley para la Creación del Consejo Nacional de las Artes

Después de escuchar con amplitud y simpatía los planteamientos de los diversos grupos de artistas y de los funcionarios involucrados en el problema, someteremos a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, una iniciativa de Ley que propondrá la creación de un organismo descentralizado: el Consejo Nacional de las Artes. De

ser aprobado, contará con un presupuesto suficiente para fomentar la creatividad y la difusión artística entre los diversos sectores e individuos, sin intervenir en su ejecución o en su orientación.

SERVICIO PÚBLICO

Es indispensable que todos los habitantes contribuyan equitativamente al sostenimiento y a la ampliación de los servicios que se prestan en la ciudad, muchos de los cuales todavía se hallan subsidiados y no siempre a favor de quienes más los necesitan.

Educación

El denodado afán de superar la dependencia nos ha llevado a intensificar la tarea educativa. Podemos afirmar, con plena conciencia, que el crecimiento de la educación, en los últimos años, no ha tenido precedente en la historia.

La educación nacional está abierta a las corrientes contemporáneas del pensamiento. Se nutre de los valores universales y promueve al mismo tiempo la afirmación de nuestra propia personalidad cultural. Es democrática porque persigue la formación de un pensamiento sin fanatismos y está al servicio, no de minorías selectas sino de los estratos mayoritarios de la población. En suma, el Estado mexicano ve en las potencialidades de cambio histórico que subyacen a una educación revolucionaria, la mejor garantía de su fortaleza y continuidad.

Universidad Abierta e Instituto de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo

Debemos crear condiciones para la investigación y la creación de instrumentos científicos, tecnológicos y culturales propios. La Universidad Abierta y el Instituto de Estudios Económicos y sociales, ambos del Tercer Mundo, y en proceso de organización, en México, responden a estos objetivos.

Desarrollo Regional

Nuestros esfuerzos en materia de desarrollo regional están encaminados a descongestionar a las grandes ciudades, cuyos servicios absorben crecientes volúmenes de recursos que demanda el país entero y que deben sufragar, ante todo, los propios pobladores de los centros urbanos.

Los proyectos de desarrollo regional no producirían todos los resultados que se espera de ellos si no estuvieran sustentados en una organización adecuada que posibilite su continuidad y que al mismo tiempo lo lesione, antes consolide, la armonía del sistema federal.

Empleo

Centro de Toxicología Industrial

Es nuestro deber procurar la salud física y mental del trabajador. El estudio de las principales causas que la merman condujo a la elaboración de disposiciones reglamentarias de la Ley destinadas a preservar la seguridad e higiene en el trabajo. Con la cooperación del instituto Politécnico Nacional se creó el Centro de Toxicología Industrial. A través de Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene. Ahora coordinadas por ramas de industria, alentamos la plena participación de empresas y sindicatos en estas tareas.

Servicio Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos

Hemos iniciado la transformación del actual Servicio Público del Empleo. Es nuestro propósito convertirlo en un auténtico Servicio Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos, dotado de los medios suficientes para operar mecanismos de información entre la oferta y la demanda de trabajo, impulsar la capacitación de la población subocupada y establecer bases técnicas para una política de migraciones internas y externas de mano de obra.

Alimentación

Se multiplican las medidas para satisfacer las necesidades alimenticias de una población en constante aumento y que, por otra parte, reclama nuestra industrialización.

Integración de Almacenes y Bodegas Rurales CONASUPO

Para reforzar la compra y almacenamiento de productos agrícolas y la distribución de alimentos populares, se integraron los Almacenes Nacionales de Depósito y Bodegas Rurales CONASUPO.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1976

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Obligaciones del Estado

Corresponde al Estado Mexicano la grave responsabilidad de conducir la vida económica del país. Ello implica la obligación de velar por el adecuado comportamiento de las fuerzas productivas, así como el imperativo de promover las acciones que conduzcan al constante mejoramiento social y cultural del pueblo.

Actividades del Estado

Debe, el Estado promover la expansión de la infraestructura básica que apoye el desenvolvimiento de la actividad nacional; debe generar aquellos bienes y servicios que son indispensables para el crecimiento dinámico y sostenido de las fuerzas productivas del país y debe, sobre todo, proteger y estimular al trabajo del campo y la ciudad con un régimen legal de percepciones justas y de crecientes prestaciones sociales.

Las actividades que para ello se han venido realizando en las áreas educativa, de salud, seguridad social, promoción familiar, transporte, comunicaciones, irrigación, asistencia técnica y crédito al sector agropecuario y pesquero, y en relación al petróleo, la electricidad, la petroquímica, los fertilizantes, el acero y otros elementos básico, se combinan armónicamente con las tareas públicas de orientación y estímulo a los sectores social y privado de la producción.

Programa del Pueblo

En 1970, ofrecimos llevar a cabo un programa no sólo del Gobierno, sino un programa del pueblo. Hoy podemos afirmar que ese empeño colectivo ha transformado la convivencia nacional.

Actividad Económica y Social

El país necesita organizar su actividad y distribuirlos en la forma más equitativa. La democracia social mexicana tiene por objeto procurar a los ciudadanos alimentación, vestido y vivienda, educación, salubridad y seguridad social y empleo que permita al hombre alcanzar, a través del esfuerzo, el pleno desenvolvimiento de su personalidad.

El esfuerzo de los trabajadores asalariados y no asalariados, de los campesinos, de los cooperativistas, de los técnicos, de los profesionales y empresarios constituye la aportación mayoritaria a la producción nacional y al volumen de empleo. Debe por ello el Estado, como coordinador del esfuerzo colectivo, velar por que se desarrollen condiciones que auspicien, dentro de la justicia, la iniciativa y creatividad de los hombres y establecer los alicientes necesarios; con el fin de acrecentar la riqueza social, las posibilidades de trabajo y sistemas equitativos para retribuir el esfuerzo humano.

Administración Pública

En México, tan necesario es que la organización política provea a la sociedad de un clima de justicia, libertad y orden, en el marco de un régimen de derecho, como que su administración pública impulse un desarrollo económico, vigoroso y sostenido, donde los frutos del esfuerzo sean equitativamente compartidos en una sociedad cada vez más igualitaria.

Planeación en la Libertad

Hemos dicho que nuestro régimen es de transición; de cambios que no implican, en forma alguna, desplazamiento hacia fórmulas ajenas a la Constitución, sino por el contrario, el reconocimiento de que nos habíamos alejado de sus preceptos básicos y de que era indispensable hacer valer su espíritu original e impulsar su aplicación, rechazando el entendimiento secreto con las esferas del poder económico y basándonos, en cambio, en una abierta y sólida alianza popular. Fuimos mucho más adelante de las tendencias encontradas.

La estrategia de planeación que adoptamos se alejó de toda forma de autoritarismo y del supuesto absurdo de que el destino del país puede definirse por un hombre providencial o por unas cuantas mentes iluminadas en la soledad de un gabinete.

Por el contrario, optamos por promover un vasto diálogo nacional que si bien originó sacudimientos, fecundó la conciencia crítica del país y permitió precisar las metas verdaderamente deseadas por los mexicanos.

La viabilidad de nuestro proyecto de desarrollo se finca en gran medida en la capacidad de la infraestructura para fomentar la producción y facilitar la distribución. De ahí la obra sin precedente para integrar y ampliar los sistemas de transportes y comunicaciones del país.

Al sentar las bases de un sistema democrático de planeación sectorial y regional, quedó también claro que para ser compatible con las metas que persigue, no podría fincarse en la arbitrariedad, sino que tenía que desenvolverse en la libertad y para la libertad.

La planeación en la libertad ha hecho posible armonizar el objetivo primordial de mejorar los niveles de vida de la población, con el propósito de aumentar la producción. Está dirigida a alcanzar nuestras prioridades esenciales: un reparto más equitativo de la riqueza; la generación de mayor número de empleos como medio para elevar las condiciones sociales y el fortalecimiento de la independencia nacional.

Población

Somos ya 63 millones de habitantes y nuestro incremento demográfico es acelerado. Para atender este problema pusimos en marcha una estrategia humanista basada en la educación y el convencimiento. El artículo 4o. constitucional y la nueva Ley General de Población definen a la política demográfica no como sustituto del desarrollo, sino como uno de sus instrumentos, y como una valiosa vía para la emancipación y la plena realización de la mujer.

Función de Gobernar

La sola formación de la riqueza no es el desarrollo. Una sociedad avanza cuando evoluciona su pueblo. Gobernar no es, tan sólo, administrar bienes y proporcionar servicios. Es alentar las energías de la comunidad y buscar los caminos que la hagan progresar en lo moral, en lo cultural y en lo social. Gobernar es coordinar la tarea histórica de una nación. Por eso nuestros actos de gobierno, aun los más nimios, han sido orientados conforme a un mismo proyecto que mira al porvenir.

Servicio Público

Desde el primero de diciembre de 1970 ofrecí que el Gobierno se empeñaría en desterrar vicios, combatir abusos, fomentar que el ejercicio de las funciones gubernamentales en nada se apartara de la ley y administrar honrada y equitativamente el patrimonio común.

Servidor Público

He dicho que la obra de la nación requiere depurar la conducta, elevar permanentemente la organización y acrecentar la eficacia de la autoridad en todos sus niveles. Hoy, como entonces, señalamos que el servidor público está obligado, más que nadie, a desempeñar con integridad su tarea, sin mancillar jamás su investidura con el abuso del poder o la claudicación de sus principios; que la carrera del funcionario público es incompatible con la del negociante; que aquel que emplea en su propio beneficio los bienes que se le han confiado o la autoridad que se le han conferido, traiciona a su país y que quien no se entrega a las tareas públicas, hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Economía

La economía no es una actividad que se agote en sí misma. Forma parte de la compleja trama de las relaciones sociales, dentro del país y en el orden internacional. En México, es un instrumento básico, pero, insisto, sólo un instrumento, entre otros, al servicio los altos fines políticos y sociales de la nación.

Inversión Extranjera

Es el país el que debe dirigir el ingreso de las inversiones extranjeras y utilizarlo para modernizar la planta productiva, revolucionar la tecnología y generar artículos de exportación.

Independencia Tecnológica

Nos hemos opuesto a una transferencia tecnológica que atente contra nuestra independencia y que pretenda convertir la economía del país en un simple objeto de la estrategia transnacional.

Política Social

Es en la política social donde los gobiernos surgidos de una revolución ponen a prueba su legitimidad y su eficiencia. Las conquistas populares no se traducen a la realidad por el sólo hecho de haber quedado plasmadas en la Carta Fundamental. Su aplicación exige el impulso constante y organizado de las nuevas fuerzas sociales para avanzar en la destrucción de las estructuras del pasado y construir las del porvenir.

Régimen Federal

El país vive un federalismo militante. Así lo constaté en cada una de las fecundas reuniones de trabajo que efectuamos con motivo de la transmisión de poderes en los Estados. Reuniones que sumaron a la solemnidad institucional de estas jornadas cívicas, la toma de decisiones sobre asuntos fundamentales con la presencia y participación de todos los sectores sociales.

Comparecencias

Durante este régimen pusimos en práctica el mando constitucional que faculta al Honorable Congreso de la Unión para requerir la presencia de los Secretarios de Estado a fin de que expliquen el contenido de iniciativas de Ley o programas gubernamentales. Lo entendemos como una forma de robustecer la vigilancia popular sobre la acción del Poder Ejecutivo. Por ello mismo nos congratulamos por la reforma del artículo 93 constitucional, iniciada por el Congreso, para extender esta facultad de las Cámaras a los

Jefes de Departamento y a los titulares de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. En estos 6 años, fueron 52 las ocasiones en que los responsables de los diversos ramos acudieron al llamado del Poder Legislativo, en una muestra más de la comunicación y la armónica colaboración entre estos poderes federales.

Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

Como reconocimiento a la conducta y a las aportaciones de quienes han contribuido a crear las instituciones y a impulsar los objetivos fundamentales de la comunidad nacional, fueron creadas la Medalla de la Lealtad, las Medallas Manuel Crescencio Rejón y Mariano Otero, la Medalla de la Lealtad Venustiano Carranza, la Medalla Benemérito de la Reforma Agraria y la Medalla Maestro Rafael Ramírez.

Descolonización Política

Hoy sabemos claramente que la descolonización política, para producir sus últimas consecuencias requiere ir asociada a una más amplia estrategia de liberación social y emancipación económica.

Centros de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo

La dedicación a esta tarea crucial de la época y nuestra experiencia directa de los numerosos obstáculos que se oponen a la cooperación entre nuestras naciones, nos condujo a fundar el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo. Esta Institución, que será inaugurada el próximo día 14 en la ciudad capital, aspira a combatir la inercia de un pasado de coloniaje, así como la pasividad que conduce a nuestros pueblos a renunciar a sus propias decisiones para recorrer su camino. En su seno habrá de reunirse información recopilarse experiencias organizativas y tecnológicas, así como promoverse la elaboración de estudios y la aplicación de soluciones adecuadas a nuestras realidades.

El Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo ha terminado sus locales en San Jerónimo, con el apoyo que concertamos de algunos particulares, organizados en una asociación civil. Ha integrado un fideicomiso mediante el Banco de México, a efecto de que tenga una verdadera independencia, pero con la colaboración del Estado revolucionario. Cuenta con un patronato compuesto por el Rector de la Universidad Autónoma Nacional de México, el de la Universidad Autónoma de México, y el de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Director del instituto Politécnico Nacional, el de El Colegio de México, el del Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología, el del Centro Nacional de Educación Técnica Industrial y por los Secretarios de Relaciones Exteriores Educación Pública y de la Presidencia. La presencia en el Patronato de las instituciones educativas mencionadas obedece al propósito de que nuestros principales centros de

educación superior reciban oportunamente información acerca de tecnologías y procedimientos propios que se han puesto en práctica, con éxito, en diversos países.

Comisión Nacional Tripartita

Instituimos un sistema de coordinación de carácter consultivo que permitiera armonizar los intereses legítimos de los trabajadores y los empresarios, sin menoscabo de los intereses superiores del país. Ese fue el sentido que inspiró la creación de la Comisión Nacional Tripartita. En su seno se adoptaron decisiones que revelan una clara definición del papel de la empresa en la colectividad y se propusieron mecanismos para hacer viables los postulados constitucionales de justicia social. Hemos mantenido un espíritu abierto al diálogo entre los factores de la producción, que no significa ni la claudicación de los principios, ni la mínima atenuación de las luchas populares.

Instituto Nacional para el Consumidor

No podemos permitir que la baja capacidad adquisitiva de grandes sectores populares se reduzca aún más por la acción de algunos comerciantes que utilizan prácticas engañosas y violan la Ley. El Instituto Nacional para el Consumidor, también creado en este período, realiza una intensa labor de orientación al público con el objeto de liberarlo de los efectos de una publicidad perniciosa puesta al servicio del derroche o la generación de falsas necesidades.

Plan Hidráulico

El agua es un bien escaso en la mayor parte del territorio nacional. La utilización más eficiente de los recursos hidráulicos del país es un imperativo social y un elemento básico para activar la producción. El Plan Nacional Hidráulico elaborado en el sexenio y pionero en su género en el mundo constituye un avance sin precedente que establece las premisas que deben regir el uso, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos acuíferos en los próximos 25 años.

Plan Nacional Ganadero

Hemos impulsado nuestro desarrollo pecuario con el Plan Nacional Ganadero, proyecto integral aplicado a través de programas de incremento a la capacidad forrajera, al mejoramiento genético, la sanidad animal, y la incorporación de nuevas áreas a esta actividad, convencidos de que sólo a través de la mejoría y ampliación de las explotaciones ganaderas podremos lograr la satisfacción de las necesidades alimenticias de la población.

Establecimos plantas de alimentos balanceados para uso animal en las diversas regiones del país centros regionales de fomento y desarrollo pecuario, expedimos la Ley de

Sanidad Fitopecuaria, creamos el Centro Nacional de Sanidad Animal, la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios y toda una red nacional de laboratorios de diagnóstico de patología animal; pusimos en marcha un programa de aprovechamiento forrajero e incorporamos a la ganadería, a través del Programa Nacional de Desmontes, 417 mil 520 hectáreas de pastizales. Con la vacunación de 14 millones de equinos se controló la encefalitis equina venezolana, con lo que México se colocó como el único país latinoamericano que controla esta epizootia.

Centralización

Enfrentamos con decisión, en sus causas profundas y también en sus efectos más dramáticos, las tendencias a la centralización económica, política y social que subsisten en el país. El centralismo es una herencia de las prácticas del poder colonial, que se agudizó a lo largo de nuestra historia en virtud de una concepción del desarrollo que subordinaba los imperativos nacionales a las exigencias de la capitalización, acumulada en pocas manos y en unas cuantas regiones.

Desarrollo Regional

Desde los primeros días del actual gobierno pusimos especial énfasis en la atención de las regiones tradicionalmente marginadas, a fin de incorporarlas definitivamente al desarrollo nacional, a través del establecimiento de la Comisión Nacional de Zonas Áridas y de Centros Coordinadores de las Regiones Huicot, Mixe y Maya, Tzeltal, Tzotzil, Tojolobal y Lacandona.

Evitamos el despoblamiento de los centros que, como si hubiésemos aprendido las lecciones de nuestra historia, se estaban dejando morir, en la proximidad de la frontera norte, y ahí tenemos como ejemplo el pueblo de Naco, en Sonora, que ha recobrado, con un nuevo impulso vivificante, la confianza en México y en los mexicanos.

A las medidas fiscales y administrativas para promover el progreso equilibrado del país, hay que agregar un impulso material sin precedentes a favor de la provincia. A ella destinamos el 80 por ciento del gasto público federal total en el sexenio, que se ha traducido en tangibles beneficios.

Relaciones Exteriores

En 6 años casi duplicamos nuestros contactos amistosos con los pueblos del mundo. Al inicio del presente sexenio, México tenía vínculos diplomáticos con 67 naciones y en la actualidad tenemos relaciones con 129 países.

La decisión de diversificar los intercambios económicos y tecnológicos respecto de un sólo país, nos condujo también a impulsar nuestro comercio exterior y a promover una diplomacia activa y emprendedora.

Como resultado de las giras que realizamos en el exterior suscribimos más de 160 acuerdos o convenios internacionales, de los cuales aproximadamente una tercera parte son de cooperación científica y técnica o de asuntos culturales, y la otra mitad de cuestiones económicas y comerciales.

Política Interior

La Política interior y la exterior son parte de una misma estrategia. Las responsabilidades de un Estado revolucionario para combatir el colonialismo fuera y dentro de sus fronteras han sido la guía permanente de nuestras acciones en el exterior. En los asuntos económicos tomamos en cuenta las prioridades de nuestra estrategia de desarrollo, así como la necesidad de impulsar en nuestra sociedad la justicia distributiva y el pleno empleo.

La resolución favorable que alcanzamos en el caso de la salinidad del Río Colorado, representa gráficamente esta orientación profunda de nuestra política exterior. En nuestras relaciones con el país más poderoso de la Tierra tomamos siempre en cuenta las necesidades de los hombres del campo de Baja California. Igualmente, cuando propusimos la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, así como el Sistema Económico Latinoamericano, cuando pugnamos por un Nuevo Orden Internacional y cuando afirmamos los derechos de los países del Tercer Mundo a defender los precios de sus productos, tuvimos presente el imperativo de hacer justicia a los campesinos productores de materias primas agrícolas, a los trabajadores industriales y a los empleados públicos; tuvimos presente en suma, el derecho de todos los mexicanos a llevar una vida digna y a participar en el esfuerzo colectivo para impulsar el progreso de la Patria.

El Estado es obra superior de la cultura: articula los valores que la sociedad entraña y persigue. Nuestro país ha remontado ya la edad de la improvisación y el caudillismo. Ha decantado sus instituciones democráticas y fraguado con ellas la integración nacional. Ha llegado a un plano de su desarrollo en el que sólo los hombres conformados en el estudio y la auténtica militancia, reflexivos en la decisión y valientes en la conducta, pueden aspirar a conducirlo.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Autocrítica de la Administración

El hecho de reconocer públicamente las fallas y vicios de funcionamiento de la tarea gubernamental, con la clara determinación de superarlos, no debe prestarse a la malintencionada interpretación de que estos males se han agudizado. Por el contrario, sacar a la luz los defectos de nuestra organización social es punto de partida imprescindible para llegar a liquidarlos.

El mejoramiento de los sistemas administrativos ha permitido ubicar con mayor precisión las irregularidades y los abusos de poder en los diversos ámbitos de la organización estatal, así como descubrir a quienes desde la actividad privada llevan sus prácticas insanas y su subdesarrollo cívico y moral a las oficinas de Gobierno.

Reforma Administrativa

Llevamos a cabo reformas sustanciales a la administración pública, con la creación de nuevos organismos destinados a fortalecer y mejorar la participación del Estado en el campo económico y social. Asimismo, emprendimos la transformación de las dependencias con miras a elevar su rendimiento y a establecer vínculos de coordinación dentro de un claro propósito de programación sectorial.

Se crearon las bases jurídicas e instrumentales de una reforma administrativa permanente y se pusieron en marcha programas prioritarios, de acuerdo con las exigencias de nuestra etapa de desarrollo.

Descentralización

Desde el inicio de nuestro régimen pusimos en marcha un programa general de descentralización que permitiera distribuir, en forma equilibrada en todo el territorio nacional, las oportunidades de empleo y educación, las oficinas de la administración pública y los beneficios de la seguridad social.

Sesenta y tres de las principales instituciones públicas llevaron a cabo sus programas de desconcentración, e instalaron en el interior de la República oficinas que han acercado las decisiones y los servicios federales a la población de todos los Estados.

Reformas al INFONAVIT

El Congreso del Trabajo ha mostrado inquietudes muy dignas de tomarse en cuenta, a efecto de que el INFONAVIT sea reformado y así pueda incrementar el número de casas que, de ahora en adelante, pueda construir para los trabajadores.

Nosotros estamos de acuerdo. Esperamos que la representación obrera en ambas Cámaras, previo estudio de la demanda del Congreso del Trabajo, presente a discusión las reformas que sean necesarias para mejorar el INFONAVIT, que pertenece a los trabajadores.

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

El crecimiento de las ciudades ha dado lugar a diversas irregularidades en perjuicio de los ejidos que los rodean. La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) creada por el actual Gobierno para proteger los derechos tanto de

quienes han adquirido de buena fe predios para construir sus moradas, como de los campesinos, ha hecho posible que el término de mi mandato queden normalizadas estas situaciones a través de 160 decretos de expropiación que afectan una superficie de 23 mil 12 hectáreas, por las cuales se habrán entregado a los campesinos mil 930 millones de pesos, y se habrán beneficiado con la seguridad jurídica de sus predios 3 millones 511 mil personas.

Comisión Nacional Coordinadora de Puertos

Lograr que las terminales marítimas de la República se constituyan en unidades económicamente autosuficientes, utilizar al máximo sus instalaciones contribuir al fomento del comercio exterior y elevar las condiciones de vida de los trabajadores portuarios, fueron los objetivos que nos condujeron a la creación de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos en 1971. Este organismo lleva a cabo la reforma portuaria en los 12 principales puertos marítimos del país, mediante la organización de empresas de servicios portuarios y la creación en cada terminal, de la zona franca aduanal, quedando establecido, un sistema que agiliza los servicios y maniobras, con reducción paralela en sus costos de operación.

Fideicomisos para el Campo

Como apoyo a las actividades de estos trabajadores se constituyó un fideicomiso con mil millones de pesos que permite a los productores cañeros, ejidatarios, y pequeños propietarios, organizados para el trabajo colectivo, adquirir maquinaria y equipo de producción agrícola. Para promover su bienestar social, se formó otro fideicomiso destinado a la construcción de casas-habitación para los trabajadores de los ingenios y uno más para obras sociales en beneficio de los cañeros de escasos recursos.

Integración de la Industria Eléctrica

El año pasado dispusimos que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus subsidiarias pasaran a formar parte de la Comisión Federal de Electricidad. Se logró así concluir la integración de la industria. Era esta una meta indispensable para romper la secuela de dispersión dejada por los años en que este recurso vital estuvo en manos extranjeras.

La reestructuración está haciendo posible llevar la luz hasta los últimos rincones del país, elevar la eficacia de los servicios y redoblar la potencia generadora.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Reestructuración Económica Nacional

Ante estas adversidades, no renunciamos a nuestros propósitos de reestructuración económica nacional y de protección a las clases menos favorecidas. Luchamos

simultáneamente en varios frentes: buscamos el fortalecimiento de nuestra estructura económica, mediante el rompimiento de “cuellos de botella” físicos y financieros; sostuvimos una tasa de crecimiento siempre superior a nuestro incremento demográfico; luchamos en contra de la inflación y, sobre todo, de sus repercusiones negativas en los sectores más débiles de la población; pero lo más valioso fue que pudimos conservar, ante la amarga coyuntura internacional y ante los obstáculos internos, un sistema social en plena marcha hacia niveles más elevados de democracia, de preservación de las libertades individuales políticas y espirituales, al mismo tiempo que fortalecimos la prioridad de los aspectos sociales de nuestro desarrollo.

Inversión Pública

Entre 1970 y 1975 la inversión pública aumentó de 30 mil a más de 100 mil millones de pesos. Descontando el incremento de precios, esto significa una tasa de crecimiento real medida anual de 16 por ciento. En este período, el producto interno bruto, también en términos reales, aumentó a una tasa de 5.6 por ciento, a pesar de que la inversión privada creció en sólo alrededor del 4 por ciento. Gracias a la dinámica de la inversión pública, el coeficiente de inversión en el producto interno bruto se elevó de 21 por ciento en 1970, a 24 por ciento en 1975.

Finanzas

En el área tributaria, para la apreciación cabal de este esfuerzo, debo enfatizar que la carga fiscal se elevó de un nivel estático que por muchos años no había logrado exceder en 12.5 por ciento del producto interno bruto a más del 16 por ciento en 1975. Rompimos la política de mantener una estabilidad ficticia en los niveles de los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen las empresas públicas, a fin de no demeritar la capacidad financiera necesaria, para seguir expandiendo estas producciones estratégicas y para remover las distorsiones que dichos precios alentaban en el consumo.

En esta administración, por vez primera, la inversión pública superó a la inversión privada. Con ello se dejó atrás la reducción de la actividad económica que hubiese resultado del retraimiento de la inversión de los particulares.

Producto Interno Bruto

Los empeños anteriores permitieron elevar la participación de los ingresos totales del sector público federal en el producto interno bruto del 18 por ciento en 1970 al 26 por ciento en 1975.

Comercio Exterior

Para apoyar nuestro intercambio internacional, creamos el Instituto Mexicano de Comercio Exterior y pusimos en práctica una amplia gama de medidas de carácter fiscal y crediticio.

Impulsamos con éxito la diversificación de nuestro comercio exterior. Sin reducir nuestras ventas a los Estados Unidos en términos absolutos, la proporción de nuestras exportaciones a ese país disminuyó, estos seis años, en 8 por ciento del total de nuestro intercambio internacional, al colocar mayores volúmenes de nuestros productos en América Latina, Europa Occidental y los países socialistas.

Desarrollo Integral

La obra de desarrollo integral ha recibido un impulso extraordinario. Los esfuerzos por ahondar las tareas en favor del pueblo mexicano y por aumentar el ingreso fiscal con cargo a los sectores con mayor capacidad de pago, han superado a los de cualquier otro período anterior. La mejoría del salario e ingreso real de la clase trabajadora, en las ciudades y en el campo, ha sido preocupación constante de esta administración. Todo ello, ha permitido realizar el gran avance económico que queda como legado.

Si hubiéramos actuado con incertidumbre o timidez en vez de llevar adelante las previsiones de la planeación democrática que adoptamos, en estos momentos estaríamos importando una gran cantidad de alimentos y considerables volúmenes de hidrocarburos, seríamos incapaces de satisfacer nuestros requerimientos de electricidad, siderurgia y fertilizantes, se habrían ahondado los desequilibrios regionales y acentuando los rezagos sociales de educación, salud y vivienda y la escasez y la carestía habrían alcanzado los niveles críticos, de muchos otros puntos de la Tierra.

Sector Agropecuario

En el sector agropecuario, se incorporaron al riego, en los últimos 5 años, más de un millón de hectáreas; se pudo fertilizar más del 50 por ciento de la superficie cultivada; se incrementó en más del 120 por ciento la producción de los ingenios azucareros administrados por el sector público; se quintuplicó el crédito agropecuario otorgado a través de los bancos oficiales; se puso en marcha el programa de inversiones públicas para el desarrollo rural integrado, que cubre el 32 por ciento del territorio nacional y se dio un importante avance en el equilibrio de los principales productos alimenticios.

Sector Industrial

En el sector industrial, se duplicó la producción petrolera y en 1976 se obtendrá una producción de más de un millón de barriles diarios y, por tanto, se está elevando la

capacidad exportadora de PEMEX, no sólo en crudos, sino también en productos refinados. Se duplicó también la capacidad instalada de generación de energía eléctrica, hasta alcanzar 12 millones de kilovatios; en la industria siderúrgica, también se multiplicó por dos la producción de 1970. En transportes y comunicaciones, la red de caminos de todo tipo aumentó en estos últimos años de 70 mil kilómetros en 1970, a 200 mil. Se han hecho grandes esfuerzos de modernización en el transporte ferrocarrilero y se ha iniciado un sólido programa de rehabilitación portuaria.

Desarrollo Industrial

Después de recorrer en muchas ocasiones toda la República, y considerando la necesidad de impulsar la descentralización industrial del Valle de México, de Guadalajara, de Monterrey, de Querétaro y de otras poblaciones, el día primero de mayo hice ver a los obreros y a los empresarios, así como a los representantes del Ejecutivo Federal en el Instituto, que en mi opinión se hace indispensable aprovechar la vieja infraestructura de muchas poblaciones de México en donde existen servicios de todo género, precisamente para el desarrollo de nuevas zonas industriales y, al mismo tiempo, de zonas habitacionales del INFONAVIT.

Esto, después de hacer estudios sociológicos a fondo, después de consultar a la base de los trabajadores, podría demostrar la conveniencia de adquirir terrenos más grandes, con casas más pequeñas que puedan crecer paulatinamente, como crece la familia, y resolver así un problema que no puede atenderse, que insoluble en las unidades habitacionales que construimos en las ciudades.

De esta manera los familiares, las mujeres de los obreros sindicalizados podrían tener, además, espacio para sembrar hortalizas y establecer apiarios, pequeños establos o pequeñas industrias.

Descentralización Industrial

Yo reitero aquí mi indicación a los representantes gubernamentales ante el INFONAVIT, y exhorto a los obreros y a los empresarios –sobre todo a los obreros– para que le den un sentido social más extenso al Instituto, a fin de que pueda favorecer a mayor número de beneficios de los créditos; pero también un sentido social más profundo, al fomentar y encauzar la capacidad creadora de los familiares de los obreros sindicalizados, a efecto de que en terrenos más amplios, con mayor cercanía a la naturaleza, fuera de la contaminación de las ciudades, evitando las grandes distancias que tienen que recorrer frecuentemente los trabajadores –a veces representa recorridos de dos o tres horas desde antes del amanecer– lo cual es lo más contrario a la productividad, y se promueven los estudios y reformas para abrir paso a un nuevo sentido de la habitación obrera y, al mismo tiempo, de la descentralización industrial.

Incorporación a la Jurisdicción Federal de Diversas Industrias

El crecimiento acelerado de diversas ramas industriales que por la dimensión de sus operaciones rebasan los límites de la administración estatal, hizo imprescindible la incorporación a la jurisdicción federal de las industrias dedicadas a la fabricación y ensamble de vehículos automotrices, productos farmacéuticos y medicamentos, celulosa y papel, aceites y grasas vegetales, enlatado de alimentos, y embotelladoras de refrescos y agua, a través de las correspondientes reformas a la Constitución de la República y a la Ley Federal del Trabajo.

Promoción y Desarrollo Industrial, S.A.

A las medidas del plan nacional de construcción y mejoramiento de penales se aúna la creación de la empresa Promoción y Desarrollo Industrial, PRODINSA, que tiene como objeto vender los productos que se elaboran en los penales y, con ello, proveer a los internos de fuentes honestas de ingresos.

Pequeña y Mediana Empresas

Ampliamos y reglamentamos el régimen de empresas maquiladoras y otorgamos estímulos fiscales y crediticios para el establecimiento de pequeñas y medianas industrias.

Estos programas han permitido ampliar la planta industrial, generar mayor empleo y arraigar al consumidor fronterizo al mercado nacional. El número de empresas maquiladoras es cinco veces mayor que en 1970.

Financiera Nacional de la Industria Rural

La Financiera Nacional de la Industria Rural, prevista en este ordenamiento como promotora de la industrialización de los productos agropecuarios, sustituirá al Fondo Nacional de Fomento Ejidal en este rubro, el que concentrará sus esfuerzos en la tarea específica de administrar los fondos comunes.

Servidores Públicos

Convencidos de que ningún propósito racionalizador puede ser viable sin la participación comprometida, capacitada y responsable de los hombres, pusimos énfasis en la necesidad de contar con sistemas de personal que respondieran tanto al imperativo de elevar las aptitudes y el rendimiento del servidor público, como al de asegurarle condiciones justas de vida y de trabajo.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

Para ampliar la seguridad y el bienestar social de estos esforzados mexicanos y de sus familias, se creó el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Además, se construyeron las nuevas instalaciones del H. Colegio Militar y de la Escuela Médico Militar y se creó la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, que dan respuesta a legítimas aspiraciones de superación académica para mejor servir al país.

Censo de Recursos Humanos

Para cumplir con este objetivo sobre bases de información confiables, por primera vez, en más de 40 años, se realizó el Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal.

Instituto Nacional de Ciencias Penales

Para el cumplimiento cabal de la reforma penitenciaria es indispensable contar con recursos humanos debidamente capacitados. A ello obedeció la creación del Instituto Nacional de Ciencias Penales que inició sus labores este año.

Comisión de Estudios del Territorio Nacional

Una tarea fundamental para los trabajos de planeación regional y el aprovechamiento racional de nuestros recursos es la realizada por la Comisión de Estudios del Territorio Nacional. Hasta la fecha ha ejecutado la aerofotogrametría del 93 por ciento del país, y ha elaborado 3 mil cartas topográficas y de recursos que incluyen geología, edafología y usos actuales y potenciales del suelo.

Asociaciones de Productores en Empresas Mixtas y Organismos Estatales

Promovimos la formación de asociaciones de productores en defensa de sus derechos a través de empresas mixtas y organismos estatales, como TABAMEX, el Instituto Mexicano del Café, Productos Químicos Vegetales Mexicanos, que reúne a los cultivadores del barbasco, además de las agrupaciones de productores y trabajadores del limón, caña de azúcar, henequén, ixtle y candelilla.

Zona Económica Exclusiva

Fundado en estos principios anuncié a la Asamblea General de las Naciones Unidas la decisión soberana del Gobierno Mexicano de establecer una Zona Económica Exclusiva que se extiende hasta 200 millas náuticas a partir de la línea de baja mar a lo largo de la costa, sin menoscabo a la navegación, sobrevuelo o tendido de cables internacionales submarinos entre el mar territorial y el límite de la zona.

Al aprobar el honorable Congreso de la Unión el establecimiento de dicha zona, la República Mexicana, sin afectar a pueblo alguno, afirmó su cabal dominio sobre todos los recursos naturales en un área náutica de más de 2 millones de kilómetros cuadrados.

Transferencia de Tecnología

Como lo ofrecí desde que entró en vigor la Ley de Transferencia de Tecnología, me satisface informar que en sus tres años de vigencia, nos ha permitido obtener ahorros directos de divisas por 4 mil 800 millones de pesos en los contratos revisados hasta la fecha.

Reforma Agraria

El reparto de tierras no constituye una meta a plazo fijo, porque siempre pueden surgir situaciones de irregularidad. A partir de la modificación al párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución y de la Ley Federal de Reforma Agraria de la Ley Federal de Aguas y de la Ley General de Crédito Rural, promulgadas durante esta administración, pudimos acelerar la regularización de la tenencia e iniciamos una nueva etapa de la Reforma Agraria, fincada en la organización campesina y en la programación de las actividades agropecuarias.

Durante estos años hicimos frente, en forma decidida, a los numerosos vicios acumulados en materia de administración agraria. Transformamos el antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en la Secretaría de la Reforma Agraria, y se dotó de los elementos humanos y materiales adecuados, lo que permitió superar un enorme rezago en la solución de los conflictos, y desenmarañar una compleja red de ineptitudes y de intereses ilegítimos.

Plan Nacional de Organización y Capacitación Campesina

El Plan Nacional de Organización y Capacitación Campesina incluye ahora 8 mil 130 ejidos que se preparan para sumar el esfuerzo individual y multiplicar los beneficios; 884 de ellos están en plena fase de consolidación colectiva y se han integrado 194 Uniones que agrupan a 3 mil 574 ejidos que ya participan en diversos aspectos de la planificación, producción industrialización y venta de sus propios productos.

Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores FONACOT

Creamos el Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el consumo de los Trabajadores FONACOT, a fin de rescatar a cientos de miles de familias obreras de los onerosos e inmorales sistemas de crédito que suelen aplicar algunas casas comerciales.

Este organismo constituye además un instrumento dinamizador de la economía que al racionalizar y promover la adquisición de satisfactores de consumo duradero, promueve, al mismo tiempo, la producción masiva de artículos, estimulando la oferta, generando empleos y ocupando capacidades industriales antes ociosas. El FONACOT ha beneficiado, en menos de dos años de existencia, a 430 mil familias obreras y otorgado créditos por 3 mil millones de pesos.

PIDER

Para mejorar las condiciones de vida de las pequeñas comunidades rurales y asegurar un trato justo en los esquemas de intercambio, se configuró el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural, PIDER, que ha beneficiado con obras básicas por 7 mil millones de pesos a los más desprotegidos conglomerados del campo.

Empresas Agro-Industriales

Se ha dado considerable impulso en este sexenio a la transformación de las actividades productivas del campo y a la fecha se encuentran en operación 351 empresas agro-industriales en los sectores forestales, agropecuario, industrial de construcción, turístico y pesquero, las que con una inversión acumulada de 651 millones de pesos generan una producción anual con valor de mil 480 millones y dan ocupación a 20 mil 161 ejidatarios.

Industria Azucarera

Emprendimos la magna tarea de sanear la industria azucarera. Elevamos el precio de azúcar —estabilizado durante 12 años—, en beneficio de los productores. Consolidamos el crédito oficial al sector con la creación de la Financiera Nacional Azucarera, coordinamos la comercialización del producto y derivados a través de la Unión Nacional de Productores de Azúcar e integramos administrativamente estos organismos en la Comisión Nacional de la Industria Azucarera. En octubre del año pasado expedimos una nueva legislación que favorece el incremento de la productividad en el campo y en los ingenios. La producción de azúcar, en el presente año, alcanzará la cifra de 2 millones 543 mil toneladas.

Operadora Nacional de Ingenios

La estructura de la Operadora Nacional de Ingenios ha permitido que los 31 ingenios oficiales eleven su participación en la producción nacional azucarera del 24 por ciento en el período 1965-1970, al 55 por ciento en el período 1971-1976. En este año la producción de azúcar en los ingenios de la Operadora alcanzará un millón 385 mil toneladas.

Actividad Pesquera

Hemos actualizado los dos principales ordenamientos que rigen la actividad; concentramos, bajo la denominación Productos Pesqueros Mexicanos, las diferentes empresas públicas que intervienen en el sector; creamos un sistema de educación y capacitación a lo largo de nuestros litorales y establecimos el Fideicomiso para el Desarrollo de la Fauna Acuática y el Instituto Nacional de la Pesca. Todo ello, en concordancia con nuestra decisión soberana de crear la Zona Económica Exclusiva en nuestros mares.

Estas nuevas condiciones han permitido duplicar la producción pesquera, al pasar de 254 mil toneladas que obteníamos en 1970, a 475 mil durante este año. Es cierto que aún estamos lejos de lograr un aprovechamiento cabal de nuestros recursos pesqueros. Pero se ha creado la conciencia y se han dado los primeros pasos para obtener cada vez mejores rendimientos de esta importante reserva alimenticia de nuestro pueblo.

Nacional Financiera

Nacional Financiera ha recuperado su papel de primer banco de fomento al desarrollo industrial. El financiamiento total autorizado en este período ascendió a 407 Informes presidenciales casi 128 mil millones de pesos, cantidad que equivale a más de la mitad del total autorizado desde su fundación hace 42 años.

SOMEX

Durante la presente administración Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (SOMEX) se ha constituido en la segunda financiera de fomento industrial del Gobierno Federal, desarrollando industrias básicas, fomentando la exportación de manufacturas, mexicanizando empresas de interés nacional y proveyendo de recursos crediticios a empresas y organismos del Sector Público, a sus empresas filiales y a la pequeña y mediana industria y al turismo. Para cumplir con los objetivos anteriores, SOMEX, ha aumentado la captación de fondos provenientes del ahorro interno en 6 mil millones, duplicando los niveles de 1970. Sus activos totales alcanzan ya los 13 mil 700 millones.

Controla 40 empresas filiales industriales, 16 de las cuales se promovieron en los últimos cinco años, proporcionando ingreso a 17 mil familias. Durante la presente administración, sus empresas aumentaron en 24 veces el valor de sus exportaciones y sus ventas pasaron de mil 800 millones en 1971 a 6 mil en 1976.

En cuanto a la eficiencia de las empresas industriales de SOMEX, se consolidó su posición financiera y se logró racionalizar su rentabilidad, en tal forma que entre 1971 y 1976 sus utilidades aumentaron de 48 millones a 200 millones y, lo que es más significativo, actualmente el 95 por ciento de ellas operan con utilidad.

Sector Paraestatal

Se fortaleció la capacidad productiva del sector Paraestatal, mediante la ejecución de importantes planes de creación y expansión de empresas, principalmente en los campos estratégicos de los energéticos, la siderurgia, la petroquímica, los fertilizantes y la minería. Las realizaciones alcanzadas se apoyan en una sólida base de planeación y coordinación de las Empresas del Estado.

Para fortalecer esta tarea se crearon la Comisión Coordinadora de la Política Industrial del Sector Público, la Comisión Nacional Coordinadora para el Desarrollo Industrial, la Comisión Nacional de Energéticos, la Comisión Nacional Coordinadora para el Desarrollo de la Industria Siderúrgica y la Comisión Coordinadora para el Desarrollo de la Industria de Maquinaria y Equipo, en las que se ha cimentado la programación de este sector.

De los 86 organismos públicos registrados en 1970 cuyos activos totales ascendían a 123 mil millones de pesos, se pasó a ejercer el control sobre 740 entidades públicas, cuyos recursos alcanzan más de 462 mil millones. El volumen de las adquisiciones sujetas a vigilancia pasó de 21 mil millones de pesos, en 1970, a 90 mil millones en 1976 y se lograron ahorros por más de 2 mil millones de pesos, gracias a la acción coordinada de las compras del sector público.

El avance en el control ha traído consigo una mayor eficiencia en la capacidad productiva y administrativa, lo que se traduce en que el 70 por ciento de las empresas del Estado arrojan resultados positivos, a pesar de que su funcionamiento obedece a un marcado interés social.

Petróleos Mexicanos

Aumentar la capacidad de refinación y satisfacer el consumo de productos derivados es preocupación permanente de Petróleos Mexicanos. Para ello, se canalizaron 57 mil 434 millones de pesos en los diferentes programas de la institución, lo que convierte a PEMEX en la entidad que realiza mayores inversiones en el país.

Electricidad

También en el sector eléctrico rompimos un peligroso nudo que amenazaba las posibilidades del progreso nacional. Al margen de toda actitud medrosa dispusimos que se realizaran las cuantiosas inversiones que requería la industria para cubrir los rezagos que pesaban sobre ella. De esta manera cumplimos nuestro compromiso anunciado en año pasado: duplicar la capacidad instalada de generación.

Instituto Nacional de Energía Nuclear

En 1972 quedó establecido el Instituto Nacional de Energía Nuclear para utilizar ésta en forma pacífica. Los trabajos de exploración que llevó a cabo el Instituto, permitieron elevar nuestras reservas de uranio a 8 mil toneladas.

Minería

Es altamente satisfactorio poder informar a esta Honorable Representación que, prácticamente, ha sido concluido el proceso de mexicanización de la minería. Actualmente el 99 por ciento de la producción nacional se obtiene de 920 empresas mineras mexicanas.

La inversión del Estado aplicada a esta actividad, entre 1970 y 1976, supera la efectuada en los 70 años anteriores. Con ello duplicamos la participación del sector público en la minería nacional.

En este renglón el Estado ofrece un nuevo ejemplo de superación en la capacidad administrativa y la eficiencia económica. En 1970 sus empresas del ramo operaban con una pérdida de 78 millones de pesos, en tanto que para 1975 se registraron utilidades por 800 millones.

En correspondencia con estos empeños, el valor de la producción minera aumentó de 7 mil 400 millones de pesos en 1970 a 15 mil millones en 1976.

Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica

Por la acción integrada de los sectores público y privado, a través de la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica, fue posible que en capacidad de producción de acero también duplicáramos el potencial de nuestra patria.

Complejo Siderúrgico Lázaro Cárdenas-Las Truchas

Hoy, a unos meses de concluir el actual Gobierno y a unos días de la inauguración de la primera etapa del Complejo Siderúrgico Lázaro Cárdenas-Las Truchas, podemos informar que el significado de esta obra va mucho más allá de su muy considerable valoración física: Es la manifestación de la capacidad y de la voluntad de un pueblo liberado de todo prejuicio pesimista o autodenigrador.

Es la mejor muestra de que nuestros obreros, nuestros técnicos y especialistas y nuestras instituciones no se dejan vencer ante la magnitud de ninguna empresa. Los obstáculos y los problemas que día a día hubo que resolver, fueron arrastrados con energía, con infinita confianza en nosotros mismos y en el país. Ojalá que esta prueba

de nuestra aptitud para planear y ejecutar acciones de largo plazo, pueda sacudir aquellas mentalidades deslumbradas por el eficientísimo metropolitano y tan proclives a menospreciar nuestros propios esfuerzos.

Combinado Industrial de Ciudad Sahagún

El Combinado Industrial de la Ciudad Sahagún, integrado por 11 empresas que generan más de 17 mil empleos directos, desempeña una importante función en el desarrollo tecnológico y la integración industrial de México. El valor de la producción de sus tres empresas principales, Diesel Nacional, Siderúrgica Nacional y la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, pasó de mil 718 millones de pesos en 1970 a 8 mil 600 millones en 1976. Las inversiones realizadas ascendieron aproximadamente a 7 mil 500 millones de pesos.

Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico

Los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico, que funcionan en todas las Entidades federativas, y que presiden los ciudadanos gobernadores, han constituido un elemento esencial en la formulación y jerarquización de las inversiones públicas de alcance estatal y regional.

Sistema Económico Latinoamericano

En el campo regional latinoamericano y en el más amplio de nuestras relaciones con todos los países del Tercer Mundo, en los terrenos monetarios, financiero comercial, industrial, tecnológico, del transporte y de la información, hemos abogado por la articulación de esfuerzos, la transferencia de experiencias y recursos, así como la creación de organismos multinacionales, que contribuyan a la defensa de nuestras economías.

Esta fue la intención que animó la propuesta de nuestro país en el Perú el 15 de julio de 1974 del Sistema Económico Latinoamericano, posteriormente de la Naviera Multinacional del Caribe.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

En este sexenio entraron en vigor 267 disposiciones legislativas, en las que se incluyen las 52 iniciativas, entre reformas constitucionales, leyes y decretos que el Ejecutivo Federal hizo llegar en el último año al Honorable Congreso de la Unión. De ellas se aprobaron 42 en las sesiones ordinarias y para el estudio y aprobación de las 10 restantes fue necesario llevar a cabo un período extraordinario.

Constitución

Las leyes que nos rigen y el sistema de gobierno que hemos escogido, reafirmaron en estos años su significado original. Su modificación dentro del derecho consolida el avance social e impulsa nuevas conquistas populares. La Constitución Política del país ha sido el instrumento básico para el cambio social. Es la guía revolucionaria de la sociedad.

Las 40 reformas y adiciones a la Carta Magna que promovimos, implicaron profundas transformaciones en la vida de los mexicanos. Se han traducido en viviendas para los trabajadores; en más amplios cauces para la participación democrática; en bases para una adecuada participación política demográfica; en la plena igualdad jurídica entre el hombre y la mujer; en una vigilancia parlamentaria más eficaz sobre la administración pública; en el mejoramiento de la administración de justicia; en la federalización de diversas ramas industriales; en el aseguramiento del empleo de la energía nuclear para fines pacíficos; en el fortalecimiento del dominio de la nación sobre los recursos naturales; en la erección de los nuevos Estados libres y soberanos de Baja California Sur y Quintana Roo; en la mejor organización para la explotación colectiva de los ejidos; en la creación de la zona económica exclusiva de nuestros mares; en la salvaguarda del interés colectivo sobre el particular en materia de preservación del medio ambiente y de asentamientos humanos; en suma, el pueblo ha creado un nuevo derecho a su servicio, acorde con los imperativos del país que estamos empeñados en construir.

Iniciativa para modificaciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria

La Revolución no se hizo para reemplazar la vieja estructura feudal en el campo, por nuevos sistemas de opresión. Esta convicción ha presidido todos nuestros actos. El campesino que reclama tierras, el ejidatario, el comunero, el colono y el auténtico pequeño propietario han tenido en el Gobierno un gestor incansable de sus derechos.

Para evitar que el hombre del campo distraiga su tiempo en complicaciones burocráticas, todavía es necesario dar mayor agilidad a los procedimientos y a los trámites agrarios. Debemos combatir en nuestro orden jurídico las reminiscencias de un derecho de clase que frustra, en el procedimiento, el acceso del hombre agredido o despojado, a la justicia que le corresponde. En el actual período de sesiones del honorable Congreso de la Unión, enviaré a esta soberanía una nueva iniciativa para transformar varios preceptos de la Ley Federal de la Reforma Agraria, con el objeto de abreviar los procesos en beneficio, tanto de los ejidatarios, como de los comuneros y de los latifundistas.

Ley General de Asentamientos Humanos

Los objetivos de esta nueva legislación son incuestionables: mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana; aprovechar, en beneficio social, los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la

riqueza; lograr el desarrollo equilibrado del país armonizando la interrelación de la ciudad y el campo; obtener una distribución equilibrada de los centros de población en el territorio nacional, integrados en un marco de desarrollo regional; fomentar una adecuada interrelación socioeconómica de nuestras ciudades y propiciar el establecimiento de centros urbanos de dimensiones medias, a fin de evitar las grandes que producen impactos económicos negativos y grave deterioro social y humano.

La Comisión Nacional de Desarrollo Regional y Urbano ha puesto a disposición de los Comités de los Estados todas las experiencias que en esta materia han reunido el Gobierno Federal. Los Poderes Estatales habrán de contar con sus propias leyes de asentamientos humanos antes del 6 de febrero de 1977.

Ley de Amnistía

Superar divisiones y encontrar fórmulas de integración ha sido una de las principales metas del actual Gobierno. Este ánimo nos llevó a promover en los primeros meses del sexenio, la libertad bajo protesta, previo desistimiento del Ministerio Público, en beneficio de la mayoría de los procesados por la comisión de diversos ilícitos relacionados con los sucesos de 1968. Este mismo espíritu de conciliación nos condujo a iniciar ante el honorable Congreso de la Unión, una Ley de Amnistía que beneficia con la extinción de la acción penal y de las sanciones impuestas, a todas las personas que llegaron a cometer algún delito con motivo del conflicto estudiantil de aquel año.

Ley Federal de Protección al Consumidor

En la defensa de la economía popular, hemos creado instituciones en las que participan activamente las organizaciones sociales. De los estudios del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, creado en este sexenio, acogimos la idea de iniciar la Ley Federal de Protección al Consumidor, que entró en vigor el 5 de febrero del presente año, y que instituyó la Procuraduría Federal de Defensa del Consumidor, que a la fecha opera en 20 localidades del país.

Nueva Ley de Seguro Social

La nueva Ley del Seguro Social modificó esquemas tradicionales e hizo posible que comenzaran a llegar hasta los lugares más aislados del país la asistencia y la protección social. A través de los programas de solidaridad hemos acudido en auxilio de los grupos más desprotegidos, sin importar su capacidad contributiva.

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Se promulgó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, ordenamiento que estipula la planeación a largo plazo, la fabricación nacional de los equipos y herramientas

necesarios, y el establecimiento de las provisiones financieras de la empresa. Esta disposición prevé, asimismo, la gestión de los trabajadores en la administración.

Ley de Sociedades de Solidaridad Social

Es el caso de las industrias del pueblo en las que se han creado fórmulas para vencer la marginación y el desempleo. A fin de fomentar estas experiencias auténticas de integración colectiva y de anhelo de superación de nuestro pueblo, fue promulgada el 27 de mayo pasado, la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

Ley Federal de Asentamientos Humanos

Por primera vez en la historia del país se pusieron las bases para la planeación y la regulación del crecimiento de las ciudades.

El Estado asumió plenamente la responsabilidad de no dejar a los habitantes ciudadanos en manos de los traficantes de la miseria al promulgar las reformas a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución General de la República, así como la Ley General de Asentamientos Humanos.

Reformas al Artículo 123 y a la Ley Federal del Trabajo

Iniciamos las reformas al artículo 123 constitucional y a la Ley Federal de Trabajo, que culminaron con la creación del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, el INFONAVIT.

El INFONAVIT, organismo tripartita, ha comenzado apenas ha trabajar. Su eficacia todavía es parcial, como ocurrió inicialmente con el Seguro Social.

El INFONAVIT afilia a cuatro millones de trabajadores de 232 mil empresas, y al término de la presente administración habrá asignado 135 mil créditos, concluido 110 mil viviendas y programando otras 120 mil en 121 localidades del país.

Ley General de Crédito Rural

Dentro del perfil programático que ha caracterizado al conjunto de la actividad administrativa, una de las medidas adoptadas por el actual Gobierno fue crear la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario en cuyo seno se definieron las metas y objetivos en la materia y se instrumentaron importantes acciones para unificar criterios y hacer congruente la gestión de las diversas instituciones que concurren en esta área. Se fusionó la banca oficial agropecuaria para evitar desperdicios y dar mayor racionalidad y justicia a la asignación de los créditos, en un proceso que culminó con la Ley General de Crédito Rural.

Legislación en Materia Educativa

La libertad no puede darse con plenitud en la ignorancia ni en el atraso, ni por tanto, podría ser fruto de un sistema educativo diseñado para reproducir la desigualdad y justificar la opresión.

Es ése sentido del artículo 3o. Constitucional y ése fue el punto de partida de un proceso que ahora tiene permanencia y solidez en la Ley Federal de Educación de noviembre de 1973, en la Ley que creó el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica, expedida en noviembre de 1975, y en la Ley Nacional de Educación para Adultos aprobada en diciembre de ese mismo año.

Modificaciones Jurídicas al ISSSTE

Se promovieron modificaciones al marco jurídico que rige las actividades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de incluir a los trabajadores a la lista de raya y mejorar los servicios médicos y asistenciales en beneficio de los servidores públicos.

SERVICIO PÚBLICO

Se necesita que diseñemos nuestros propios productos industriales, viviendas para los campesinos y los obreros, así como nuevos métodos de financiamiento que aprendamos a liberarnos de muchos aspectos onerosos de la medicina tradicional y que nos ocupemos de tantas y tantas cuestiones de la alta cultura y la técnica, mediante esa revolución o esa reforma autogenerada en nuestras instituciones de alta cultura.

Educación y Cultura

La educación y la cultura han ocupado un lugar básico en nuestro proyecto social. Constituyen un fin en cuanto forman parte de la elevación de la vida de los individuos y de la colectividad y son, al mismo tiempo, instrumentos fundamentales para avanzar en el cumplimiento de los grandes objetivos de la nación.

La población atendida por el sistema educativo nacional, llegó al 27 por ciento de la población total. Destaca el esfuerzo hecho en materia de escuelas técnicas de distinto nivel ya que su número aumentó de 240 en 1970, a 1,301 en 1975; los apoyos a las Universidades han permitido atender a más del doble de la población escolar; la contribución del Gobierno Federal a las Universidades de provincia es hoy catorce veces mayor.

Virtualmente partimos de cero en la tarea de prepararnos para transformar nuestros mares en campos de trabajo. Lo hicimos a través de un plan integrado de educación

en ciencia y tecnología marinas. Durante esta administración se crearon 31 escuelas secundarias tecnológicas pesqueras, 6 centros de estudios a nivel medio superior o de preparatoria en ciencias y tecnologías del mar y 3 institutos de nivel superior. Este mes abre sus puertas el Centro Interdisciplinario de Ciencias del Mar, en La Paz, Baja California Sur.

Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación

El Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación, creado al inicio del actual Gobierno, contribuye con asistencia técnica al desenvolvimiento de este plan en todos los niveles, publica textos y produce programas de televisión.

Creación de Nuevas Instituciones Educativas

La creación de nuevas instituciones como el Colegio de Bachilleres y el Colegio de Ciencias y Humanidades, así como la aplicación y actualización de las existentes, hicieron posible mejorar los sistemas en el nivel medio superior y extender los servicios de 308 mil a 700 mil alumnos, los que representa un incremento de más del doble respecto al inicio de esta administración.

Instituto Nacional de Bellas Artes

El instituto Nacional de Bellas Artes había caído en estrechos cauces burocráticos, por lo que fue necesario replantear sus objetivos y vincularlo a las tareas educativas del país. Se creó el Centro Nacional de Investigaciones Musicales, la Compañía Nacional de Teatro y el Consejo de la Danza.

Medios de Comunicación

En el campo de la televisión, el gobierno cumplió sus funciones reguladoras y de vigilancia al retirar, por primera vez, la presentación de algunas series de contenido antisocial. Al mismo tiempo, abrió nuevas opciones al receptor con la administración directa de un canal nacional, el 13, que junto con el canal 11 y Televisión Cultural de México, han sentado las bases de una comunicación colectiva acorde con las aspiraciones de superación y con los sentimientos de solidaridad que alienta nuestro pueblo.

Cinematografía

Todavía falta mucho por hacer, pero es evidente que asistimos a un proceso acelerado de cambios saludables en la cinematografía nacional, a partir de la acción coordinada de los trabajadores manuales, técnicos e intelectuales de la industria apoyadas por el Estado.

La apertura de la Cineteca Nacional ha venido a satisfacer una antigua aspiración de vastos grupos de la sociedad, que ahora cuentan con un amplio acervo filmográfico de todos los tiempos y de todo el mundo. Sus actividades no se han reducido a la capital de la República. Tres unidades de cine móvil han llevado muestras de esta importante manifestación cultural a los poblados más lejanos de cada entidad de la República.

Lejos de menoscabar la libertad de expresión, la participación del Estado en el cine, la radio y la televisión ha abierto nuevas alternativas a la libertad de los mexicanos y al tipo de producción cultural y artística que verdaderamente desean. Asumimos la tarea de rescatar la capacidad de apreciación estética del pueblo, pero ello es también responsabilidad de la comunidad artística y cultural.

Teléfonos de México

Un importante avance en materia de comunicaciones constituyó la compra de la mayoría de las acciones de Teléfonos de México, por parte del Gobierno Federal, en 1972, a partir de entonces, el nuevo enfoque y dinamismo en la prestación del servicio permitió su extensión hacia las zonas rurales y el crecimiento de su oferta en las áreas urbanas. El número de poblaciones atendidas se incrementó más de un 100 por ciento al pasar de mil 462 en 1970 a 3 mil 518 en 1976. Al mismo tiempo, fue posible duplicar el número de aparatos telefónicos que se tenía en 1970, pues tanto que a principios de sexenio la red telefónica, contaba con un millón 459 mil aparatos, hace unos días pusimos en servicio el aparato número 3 millones.

Ciencia y Tecnología

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, creado al inicio de nuestro gobierno, ha logrado discernir, con la más amplia participación de la comunidad científica y de las instituciones nacionales de enseñanza superior, cuáles deben ser los objetivos prioritarios y la estrategia de largo plazo en la materia, a través del Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología. Asimismo, ha fortalecido la infraestructura científica nacional, mediante la creación de 15 centros e institutos de investigación aplicada y experimental.

Agua

Plan Benito Juárez

En 1972 iniciamos el Plan Benito Juárez, que a la fecha ha realizado construcciones por más de mil millones de pesos, en las que ahora es posible almacenar 277 millones de metros cúbicos de agua para consumo humano, abrevaderos de ganado y riego de auxilio.

Empleo

Servicio Público del Empleo

Para contribuir a dar respuesta a este desafío, se creó el Servicio Público del Empleo, como un mecanismo para vincular la oferta y la demanda de mano de obra, apoyado por el Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, que ha permitido contar con datos confiables para programar soluciones a mediano y largo plazo.

Capacitación, Cultura y Recreación de los Trabajadores

Elevar la productividad social implicó redoblar los esfuerzos de capacitación destinados, tanto a quienes ahora tienen empleo, como a los que falta de preparación no tiene aún acceso a las fuentes laborales. A este empeño obedece el establecimiento, durante el actual régimen, del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, el Consejo Nacional para promover la Cultura y Recreación de los Trabajadores, y la Editorial Popular para los Trabajadores.

Justicia Laboral

Perfeccionar la administración de la justicia laboral fue objeto de nuestra más cuidadosa atención. Creamos el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo a fin de mejorar la preparación de los funcionarios laborales de toda la República y se dotó a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo de una estructura acorde con la complejidad creciente de las relaciones obrero-patronales.

Vivienda

En los diferentes sistemas de seguridad social, la población amparada subió de 11 millones de personas en 1970 a 25 millones en 1975. En materia de vivienda, se han montado nuevos esquemas que han permitido la construcción de 300 mil unidades en los últimos años, y lo que es más relevante, se ha creado un sistema institucional y una capacidad de construcción que permitirán reducir, sustancialmente, el déficit de vivienda en los años por venir.

Se reestructuró el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular y se establecieron otros organismos como el Fondo para la Vivienda de los Trabajadores del Estado y el Fondo de la vivienda para los miembros del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.

La acción de estas Instituciones, unida a la realizada por los organismos existentes, hizo posible la construcción de más 300 mil unidades en el sexenio, más del doble que las edificadas en los 20 años anteriores.

Turismo

La creación de nuevos centros de afluencia turística en el Caribe y en el Pacífico y las inversiones destinadas a mejorar las facilidades en los centros de atracción ya existentes, permitieron que las divisas recibidas por esta actividad se duplicaran, en los últimos cinco años, para llegar en 1976 a más de 32 mil millones de pesos.

Con el fin de dar mayor congruencia a la programación turística, varios organismos fueron fusionados en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y se han financiado, en los últimos 3 años, proyectos por 2 mil 800 millones de pesos en 115 ciudades pertenecientes a todos los Estados de la República.

Proyectos Turísticos

Con la idea de impulsar dos regiones económicamente atrasadas, una en el litoral del Pacífico y otra en el Caribe mexicano, autorizamos la ejecución de los proyectos turísticos de Ixtapa-Zihuatanejo, en Guerrero y de Cancún, en Quintana Roo.

Su realización comprende obras integrales de infraestructura que, al atraer al inversionista, generan una mayor corriente turística nacional e internacional que se traduce no sólo en un volumen creciente de divisas, sino también en mayor empleo y en el estímulo de otras actividades económicas, principalmente agrícolas y de servicios en esas regiones.

Plan Acapulco

En las obras del Plan de Acapulco se invirtieron mil 457 millones de pesos durante la presente administración, suma que permitió la realización de grandes obras de infraestructura urbana en beneficio de más del 50 por ciento de la población de nuestro país más importante centro turístico.

Salud

El Instituto Nacional de Protección a la Infancia fue transformado en el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, IMAN, inició la ampliación de sus servicios al medio rural y a la provincia.

Sus resultados son el fruto de una nueva teoría y una nueva práctica de la solidaridad social. A través de ella se han liberado importantes fuerzas de transformación, sobre todo femeninas, que hasta hace unos años se frustraban en los prejuicios y en pasatiempos frívolos. Sólo en el medio rural un millón de mujeres campesinas se comprometen, voluntariamente, en el mejoramiento de sus comunidades, y miles de mujeres de las

ciudades acuden en su apoyo a través de un Plan Nacional Coordinado que cubre 30 mil centros de población en cuatro quintas partes del país.

Alimentación

El aumento en la producción de alimentos no asegura por sí mismo una mejor nutrición de la población. Es indispensable que ese proceso vaya acompañado de una eficiente y justa distribución, que ponga tales bienes esenciales al alcance de las clases populares.

Sistema CONASUPO

El sistema CONASUPO de distribución de productos básicos opera con 11 mil establecimientos, 10 veces más que en 1970. En ellos realiza ventas por 60 millones de pesos diarios y contribuye a frenar la especulación con los artículos de primera necesidad, permite a grandes núcleos humanos consumir productos de buena calidad, en cantidad suficiente, a precios bajos, aumentando así el poder adquisitivo del presupuesto familiar.

Correos

Con el fin de agilizar el manejo de la correspondencia, se modernizaron las técnicas de operación del correo y se pusieron en funcionamiento los centros mecanizados Benito Juárez y México. Al mismo tiempo, se establecieron 763 nuevas unidades en zonas y poblados que carecían de servicio postal.

Medio Ambiente

Atender la conservación y el mejoramiento del medio ambiente como elemento básico de salud y aún de sobrevivencia en nuestros días, ha sido otra tarea que inició el actual Gobierno. En marzo de 1971 entró en vigor la Ley para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, que ha hecho posible, hasta ahora, registrar 58 mil fuentes fijas contaminantes, de las cuales 42 mil se encuentran controladas.